



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**ACTA ORD. N°13.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°13/2025.-**

En Osorno, a 15 de Abril de 2025, siendo las 15:03 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°12 de fecha 08 de Abril de 2025.
2. ORD. N°484 DEL 07.04.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°485 DEL 07.04.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°492 DEL 09.04.2025. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de INVERSIONES BEL Y FON LTDA., R.U.T. N°76.605.385-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°977, OSORNO.
5. INFORME N°07 DEL 02.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 2307-7-LP25, “CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD REQ 2.454”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA
RUT	N°76.296.577-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO RODRIGO SIERPE FIERRO
DOMICILIO	URMENETA OF.501 305 TORRE LOS HEROES, PUERTO MONTT.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$120.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31.12.2025.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES, POSTERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

(\$) DESCUENTO POR LITRO	\$6 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
--------------------------------	--

6. ORD. N°522 DEL 09.04.2025. D.A.E.M. Y ORDINARIO N°33 DEL 08.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°36/2025, ID N°2306-28-LQ25, “CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y OFICINA DAEM OSORNO AÑO 2025”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LTDA.
R.U.T.	N°76.296.577-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO RODRIGO SIERPE FIERRO
DOMICILIO	URMENETA OF. 501 305 TORRE LOS HEROES, PUERTO MONTT
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$250.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PORCENTAJE DESCUENTO	6% DEL PRECIO PIZARRA
PLAZO DE ENTREGA	24 HORAS
VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA FIRMA DEL CONTRATO HASTA DICIEMBRE 2025.
FONDOS	DAEM

7. ORD. N°640 DEL 02.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, R.U.T. N°70.002.300-1, personalidad jurídica otorgada mediante D.S. N°90 de fecha 21/01/1989, sobre el inmueble ubicado en calle Héroe de la Concepción esquina Los Melies, de la comuna y provincia de Osorno (ex Centro Comunitario de Francke). Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Foja 1.199 vta. N°1.634, del año 1988, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
8. ORD. N°712 DEL 11.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte para la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Commemoración al Aniversario N°68”.
9. OFICIO N°E42609/2025 DEL 17.03.2025. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: ENTREGA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, «COPIA DIGITAL DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO INSTRUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°PD00387, DE 2024, DE ESTE ORIGEN Y RESOLUCIÓN EXENTA N°E5202, DE 2025, QUE LO APRUEBA Y APLICA MULTA A EXCONCEJALA QUE INDICA».
10. ASUNTOS VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°12 de fecha 08 de Abril de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°12 de fecha 08 de Abril de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°121.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°484 DEL 07.04.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°484. D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BETIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

***DE:***

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [MS]
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del año	24.100.-
<b>TOTAL</b>			<b>24.100.-</b>

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [MS]
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	17.600.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	6.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>24.100.-</b>

**Justificación:**

22.06.001 : Para financiar reparación y mantenimiento de ascensores N°1 y N°2 del Edificio de atención al Vecino, según cotización N°593 de empresa ELEVATEK adjunta.

29.06.001 : Para adquisición de 8 notebooks para los señores concejales, según pedido de bienes N°1238 de Secretaria Municipal, copia adjunta.

Sin otro particular, salud atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, procedemos a votar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [MS]
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del año	24.100.-
<b>TOTAL</b>			<b>24.100.-</b>

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [MS]
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	17.600.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	6.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>24.100.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°484 del 07 de abril de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°122.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°485 DEL 07.04.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°485. D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BETIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.01	1	Personal de Planta	112.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>112.000.-</b>

**A:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	112.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>112.000.-</b>

**Justificación:**

Para regularizar gasto en “Suplencias y reemplazos” de cargos que están siendo utilizados y que están vacantes en la planta municipal.

Sin otro particular, salud atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “Consultas.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, entiendo que este punto es el que tiene relación con las Suplencias, me gustaría saber quiénes son las Suplencias, porque no lo tengo claro.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito. Bien, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.01	1	Personal de Planta	112.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>112.000.-</b>

**A:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	112.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>112.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°485 del 07 de abril de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°123.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. 4.ORD. N°492 DEL 09.04.2025. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de INVERSIONES BEL Y FON LTDA., R.U.T. N°76.605.385-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°977, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°492. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento, a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra “O” de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

**Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de INVERSIONES BEL Y FON LTDA R.U.T. 76.605.385-8 para su funcionamiento en local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°977 OSORNO.**

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N.º 352 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025.
- INFORME INTERNO N.º 117 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N.º 63 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, FAVORABLE
- OFICIO DE FECHA 07.04.2025, EMITIDO POR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS PARQUE SCHOTT, RECHAZADA
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500615587328 Y FOLIO 500616771482 DE FECHAS 12 Y 18 DE MARZO 2025
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHAS 12 Y 18 MARZO DE 2025

Es cuanto solicito.

Saludad atentamente a Usted; **SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».**

CONCEJAL RAZAZI: “Permiso, señor Alcalde, con respecto a este punto, me abstengo de la votación y la discusión, porque podría generar un conflicto de interés, ya que la empresa, a la cual represento, administra esta propiedad.”

ALCALDE BERTIN: “Claramente entendido, señor Concejal.”

CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, aquí aparece un informe negativo de la Junta de Vecinos, que tenemos claro que no es vinculante, pero, creo que sería importante tomar en cuenta lo que señala esa Acta o ese informe de la Junta de Vecinos, que en definitiva ellos dicen que no se oponen, en general, al otorgamiento de la Patente, mientras no se tomen determinadas medidas, que tienen que ver con el barrio, con el sector, que tiene que ver con la vigilancia, entonces, estando expresado de esa forma, nosotros, como Municipalidad, asumamos la responsabilidad de cómo podemos, a ese sector, a ese barrio, ayudarles en la tranquilidad, en la seguridad, ellos están súper conscientes de que no pueden negarse, o no debiesen negar esta Patente; creo que, nosotros, como Municipalidad, tenemos que atender lo que es esa asamblea de vecinos, lo que en su momento, acordó.”

ALCALDE BERTIN: “Le encuentro toda la razón, pero, es un poco difícil cautelar eso, o sea, hagamos el empeño. Cuando tengamos nuestro grupo de apoyo en Seguridad, a lo mejor ahí podemos hacer algo.”

CONCEJALA UBILLA: “De Seguridad Ciudadana, pero, quizás les podríamos contestar en ese sentido también, decirles: «saben, se está formando tal grupo de Seguridad, vamos a tomar las medidas, vamos a darle el número de contacto del Encargado», tiene que ver con un tema,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

justamente, de empatía, porque por algo queremos que nuestra comunidad se organice y se manifieste, entonces, tenemos que, de alguna forma, atenderlos en algo que es totalmente atendible para nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que sea esta una preocupación de Seguridad Pública, una vez que esté funcionando el nuevo Equipo de Seguridad, que nos den un poco más de tiempo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, es importante, también, que se fiscalicen los locales, y que la gente, si va a un local, esté dentro de los locales, no afuera de los locales, porque eso puede producir, muchas veces, un tema de accidentes. La gente pide fiscalización, pide orden, eso es lo que piden los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a incentivar el compromiso de una mayor fiscalización.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, señor Alcalde, recuerdo que en diciembre se votó por otra Patente, en el mismo sector, y no venía adjunto el informe de pronunciamiento de la Junta de Vecinos, porque venía escrito, en la parte de abajo del documento, que no le correspondía porque no estaba en el cuadrante, se acuerdan, y, ahora, esto es una cuadra más allá. Después hice una averiguación, se supone que el cuadrante era otro, pero, ahora sí se le pregunta a la Junta de Vecinos, está a una cuadra de distancia. Entonces, me gustaría, señor Presidente, si es que me pueden hacer llegar la información oficial de cuál es el cuadrante que le corresponde a la Junta de Vecinos “Parque Schott”, porque después los llamé, y ya ni ellos entendían, o sea, se les habían quedado como la mitad de los vecinos afuera, con la nueva disposición.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, vamos a solicitar a Dideco que haga el informe correspondiente.”

CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, a propósito de lo que plantea el Concejal Arredondo, quisiera que, también, a nosotros, como Concejales, nos hiciese llegar los límites de las distintas Unidades Vecinales, porque muchas veces no sabemos cuáles son, no siempre los Estatutos de las Unidades Vecinales dicen cuál es el límite territorial.”

ALCALDE BERTIN: “Imagino que eso está como información.”

CONCEJALA UBILLA: “Eso debiese ser un Decreto municipal, que está como información pública, pero, de repente, quizás, cuesta acceder a ella.”

ALCALDE BERTIN: “Se lo hacemos llegar, no hay problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, y sobre lo mismo, agregar la cantidad de Unidades que tenemos: territoriales, deportivas, funcionales, etc., que se nos pueda hacer un total, porque, a lo mejor, se han creado nuevas, para ir teniendo un catastro.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, Dideco hará llegar la información.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de INVERSIONES BEL Y FON LTDA., R.U.T.

N°76.605.385-8, para su funcionamiento en local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°977, OSORNO.

- INFORME INTERNO N°117 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°63 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025 DE LA PRIMERA COMISARÍA CARABINEROS DE OSORNO.
- OFICIO DE FECHA 07.04.2025, EMITIDO POR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS PARQUE SCHOTT.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE FECHAS 12 Y 18 DE MARZO 2025.
- DECLARACIONES JURADAS DE FECHAS 12 Y 18 DE MARZO 2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°492 del 09 de abril de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejales Miguel Arredondo Orellana, la Concejales María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejales Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejales Javiera Cabello Subiabre, el Concejales Juan Carlos Velásquez Mancilla y la Concejales Natali Guissen Ibarra (7 votos).

Se abstiene el Concejales Francisco Razazi Kauak, de acuerdo a los argumentos contenidos en el acta.

#### **ACUERDO N°124.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°07 DEL 02.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID: 2307-7-LP25, “CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD REQ 2.454”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA
RUT	N°76.296.577-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO RODRIGO SIERPE FIERRO
DOMICILIO	URMENETA OF.501 305 TORRE LOS HEROES, PUERTO MONTT.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$120.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31.12.2025.
PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES, POSTERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
(\$) DESCUENTO POR LITRO	\$6 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Se da lectura al INF. N°07 COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-7-LP25 “CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD, REQ. 2.454”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública **ID: 2307-7-LP25 “Convenio de Suministro Combustible Diesel para Calefacción de los Centros de Salud REQ 2.454”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo de 2025, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan el siguiente oferente:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA	76.296.577-1

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las Bases de Licitación, el oferente deberá cumplir con los siguientes antecedentes:

Ítem	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Anexo N°2 Programa de integridad
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
3	Anexo N°3: Oferta Técnica
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
4	Anexo N.º 4: Oferta Económica

En relación a lo anterior los oferentes cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	Íte m 1	Íte m 2	Íte m 3	Íte m 4
1	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA	76.296.577-1	SI	SI	SI	SI

#### IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA	76.296.577-1

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación										
<b>Precio</b>	<b>70%</b>	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: <b>Ponderación obtenida</b> $(100 \times \text{Menor precio ofertado}) \times 0.70$ Precio oferta a evaluar										
<b>Descuento por sobre el precio de lista</b>	<b>10%</b>	Se evaluará de la siguiente forma: Proveedor deberá indicar en porcentaje (%), o en moneda nacional (\$) el descuento, y se realizará la conversión, lo cual deberá indicar en <b>Anexo N°4</b> , de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="646 1285 1354 1465"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer mayor descuento</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Segundo mayor descuento</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tercer o mayor descuento</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No oferta descuento</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Primer mayor descuento	100 puntos	Segundo mayor descuento	60 puntos	Tercer o mayor descuento	30 puntos	No oferta descuento	0 puntos
RANGO	PUNTAJE											
Primer mayor descuento	100 puntos											
Segundo mayor descuento	60 puntos											
Tercer o mayor descuento	30 puntos											
No oferta descuento	0 puntos											
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>10%</b>	Se considerará válido el plazo indicado en el <b>Anexo N°3</b> . <table border="1" data-bbox="646 1530 1354 1766"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a 2 días hábiles</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 3 a 4 días hábiles</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 5 a 6 días hábiles</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sobre 7 días hábiles</td> <td><b>Inadmisibles</b></td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	De 1 a 2 días hábiles	100 puntos	De 3 a 4 días hábiles	70 puntos	De 5 a 6 días hábiles	50 puntos	Sobre 7 días hábiles	<b>Inadmisibles</b>
RANGO	PUNTAJE											
De 1 a 2 días hábiles	100 puntos											
De 3 a 4 días hábiles	70 puntos											
De 5 a 6 días hábiles	50 puntos											
Sobre 7 días hábiles	<b>Inadmisibles</b>											
<b>Programa de Integridad</b>	<b>5%</b>	Este ítem será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula y lo presentado en el Anexo N°2 <table border="1" data-bbox="646 1871 1354 2050"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 puntos	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0 puntos				
RANGO	PUNTAJE											
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 puntos											
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0 puntos											

<b>Cumplimiento de Entrega Formal</b>	<b>5%</b>	El puntaje se asignará de la siguiente forma:						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumple con todos los documentos solicitados</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Uno o más antecedentes no fueron presentados</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Cumple con todos los documentos solicitados</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Cumple con todos los documentos solicitados	100 puntos	Uno o más antecedentes no fueron presentados
RANGO	PUNTAJE							
Cumple con todos los documentos solicitados	100 puntos							
Uno o más antecedentes no fueron presentados	20 puntos							
No Cumple con todos los documentos solicitados	0 puntos							
Respecto a los antecedentes a salvar por omisión corresponden a documentos no necesarios para criterios de evaluación y Propuesta Técnica								

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública ID: 2307-7-LP25 “Convenio de Suministro Combustible Diesel para Calefacción de los Centros de Salud REQ 2.454”.

Proveedor	Rut	Precio Neto	Precio 70 %	Descuento por sobre el precio de lista	10 %	Plazo Entrega	10 %	Programa de Integridad	5 %	Cumplimiento de los Requisitos	5 %	Total	Observación
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA	76.296.577-1	\$ 1.059	70 %	6	10 %	2	10 %	Si cumple	5 %	Si cumple	5 %	100 %	ADJUDICAR

Ofertante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA		
<b>Precio</b>	Valor Neto \$ 1.059.-	De acuerdo al criterio de evaluación (Menor precio /precio evaluado *0.70= 70 % por ser la única oferta.
<b>Descuento Precio Lista</b>	Proveedor informa \$6 de descuento sobre el precio de lista.	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*10 pondera un 10%.
<b>Plazo de Entrega</b>	Proveedor informa 2 días hábiles de despacho.	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla

		=100/100*10 pondera un 10%.
<b>Programa de Integridad</b>	Proveedor Presenta y Completa Anexo	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*5 pondera un 5%.
<b>Cumplimiento de Requisitos</b>	Proveedor Presenta todos los antecedentes administrativos	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*5 pondera un 5%.
<b>TOTAL, PUNTAJE 100 %</b>		

## VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID: 2307-7-LP25 “**Convenio de Suministro Combustible Diesel para Calefacción de los Centros de Salud REQ 2.454**”, al siguiente proveedor:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	:	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA
<b>RUT</b>	:	76.296.577-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	CLAUDIO RODRIGO SIERPE FIERRO
<b>RUT</b>	:	9.940.349-7
<b>DOMICILIO</b>	:	URMENETA OF 501 305 TORRE LOS HEROES, PUERTO MONTT
<b>MONTO TOTAL DISPONIBLE</b>	:	\$120.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	:	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31.12.2025.-
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	:	2 DIAS HÁBILES POSTERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
<b>(\$) DESCUENTO POR LITRO</b>	:	\$ 6 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

El monto total disponible de la licitación es de **\$120.000.000.- Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utilizarán las cuentas **215.22.03.003 “Para Calefacción” – 215.22.03.002 “Para maquinarias, Equipos de Producción Tracción y Elevación”**, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud.

Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.

Para constancia firman las personas que conforman la Comisión Técnica:

<p><b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b>  <b>ID: 2307-7-LP25 “Convenio de Suministro Combustible Diesel para Calefacción de los Centros de Salud REQ 2.454”,</b></p>	<p><b>INTEGRANTES</b></p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>MARCELA LEMARIE MARÍN  MATRONA CESFAM QUINTO CENTENARIO  DEPARTAMENTO DE SALUD</p>
	<p>RAMIRO HENRÍQUEZ ELGUETA  MEDICO CRD  DEPARTAMENTO DE SALUD</p>
	<p>BRAYAN AGUILAR CÁRCAMO  KINESIÓLOGO CESFAM DR  MARCELO LOPETEGUI  DEPARTAMENTO DE SALUD</p>

ALCALDE BERTIN: “Bien, colegas, si no hay consultas, procedemos a votar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID: 2307-7-LP25, “CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD REQ 2.454”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LIMITADA
RUT	N°76.296.577-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO RODRIGO SIERPE FIERRO
DOMICILIO	URMENETA OF.501 305 TORRE LOS HEROES, PUERTO MONTT.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$120.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31.12.2025.

PLAZO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES, POSTERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
(\$) DESCUENTO POR LITRO	\$6 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 del 02 de abril de 2025, de la Comisión Técnica – Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°125.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°522 DEL 09.04.2025. D.A.E.M. Y ORDINARIO N°33 DEL 08.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°36/2025, ID N°2306-28-LQ25, “CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y OFICINA DAEM OSORNO AÑO 2025”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LTDA.
R.U.T.	N°76.296.577-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO RODRIGO SIERPE FIERRO
DOMICILIO	URMENETA OF. 501 305 TORRE LOS HEROES, PUERTO MONTT
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$250.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PORCENTAJE DESCUENTO	6% DEL PRECIO PIZARRA
PLAZO DE ENTREGA	24 HORAS
VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA FIRMA DEL CONTRATO HASTA DICIEMBRE 2025.
FONDOS	DAEM

Se da lectura al «ORD. N°522. D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°36/2025 PETROLEO PARA CALDERAS EE Y DAEM. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BETIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud., someter a consideración del Honorable Concejo Municipal en sesión del día 15.04.2025, la Propuesta Pública DAEM N°36/2025 denominada “ADQUISICION DE PETROLEO PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y OFICINA DAEM OSORNO AÑO 2025”, según



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

informe de la comisión técnica, para adjudicar la oferta presentada por el proveedor que se detalla a continuación:

PROVEEDOR	: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C Y J LTDA.
RUT	: 76.296.577-1
REPRESENTANTE LEGAL	: CLAUDIO SIERPE FIERRO
RUT	: 9.940.349-7
DOMICILIO	: URMENETA OF. 501 305 TORRE LOS HEROES, PUERTO MONTT
PORCENTAJE DESCTO.	: 6% DEL PRECIO PIZARRA
PLAZO DE ENTREGA	: 24 HORAS
VIGENCIA DEL CONTRATO	: FECHA FIRMA DEL CONTRATO HASTA DICIEMBRE 2025.
FONDOS	: DAEM

2.-

2.- Se adjunta:

- Ord. N°33/08-04-2025 de Comisión Técnica.
- Declaraciones juradas de Comisión Técnica.
- Formato N°2 Oferta económica y plazo de entrega.
- Ficha de habilidad del Proveedor Comercializadora de combustibles C y J Ltda.
- Decreto N°2547 Inspector Técnico y Supervisor Ss.
- Especificaciones Técnicas con detalle establecimientos educacionales que tienen calderas.

3.- Cabe destacar que esta propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal ya que el monto supera las 500 UTM, de acuerdo con el artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

Saluda atentamente a Ud.; HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: “Concejales, alguna consulta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, solo una pregunta, no sé si nos pueden ayudar, esto abarca el total de los establecimientos educacionales, del primer semestre completo, para poder tener claro, porque creo que ya estamos quedando un poquito lejos de las calderas a petróleo, 250 millones de pesos, como presupuesto.”

ALCALDE BERTIN: “Pero es el presupuesto que estaría disponible, ahora que se lo gasten es otra cosa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, no, creo que con eso alcanza demasiado.”

ALCALDE BERTIN: “La pregunta es si esto es para todo el año o por semestre. Que pase nuestro Director del D.A.E.M., para que nos explique.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Juan Guillermo Caro Peralta, Director ( R ) D.A.E.M.

SEÑOR CARO: “Buenas tardes. Señor Alcalde, Concejales, Concejalas. Sí, este presupuesto es hasta diciembre del 2025.”

ALCALDE BERTIN: “Y con esto estaríamos supliendo para todos los establecimientos.”

SEÑOR CARO: “Exactamente, para todos los establecimientos que tienen caldera a petróleo. Algunos tienen leña y gas.”

ALCALDE BERTIN: “Este es el presupuesto disponible.”

SEÑOR CARO: “Es solamente lo que se gasta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perfecto, eso es lo que los apoderados querían saber.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, en votación Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°36/2025, ID N°2306-28-LQ25, “CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y OFICINA DAEM OSORNO AÑO 2025”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES C&J LTDA.
R.U.T.	N°76.296.577-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO RODRIGO SIERPE FIERRO
DOMICILIO	URMENETA OF. 501 305 TORRE LOS HEROES, PUERTO MONTT
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$250.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
PORCENTAJE DESCUENTO	6% DEL PRECIO PIZARRA
PLAZO DE ENTREGA	24 HORAS
VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA FIRMA DEL CONTRATO HASTA DICIEMBRE 2025.
FONDOS	DAEM

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°522 del 09 de abril de 2025, del Departamento de Educación Municipal; Ordinario N°33 del 08 de abril de 2025 de la Comisión Técnica; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

**ACUERDO N°126.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°640 DEL 02.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, R.U.T. N°70.002.300-1, personalidad jurídica otorgada mediante D.S. N°90 de fecha 21/01/1989, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de la Concepción esquina Los Melies, de la comuna y provincia de Osorno (ex Centro Comunitario de Francke). Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.199 vta. N°1.634, del año 1988, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°640. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°26-G DE 28/03/2025. ORD. DID. N°594 DE 26/03/2025. ORD. DID. N°483 DE 10/03/2025. SOLICITUD DE COMODATO CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO DEL 06/03/2025. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y en relación a solicitud de entregar en Comodato por parte del Cuerpo de Bomberos de Osorno; RUT: 70.002.300-1, sobre inmueble ubicado en calle Héroes de la Concepción esquina Los Melies de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio, respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1.199 vta. N°1.634 del Registro de Propiedades del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en modificar contrato de Comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, al Cuerpo de Bomberos de Osorno, sugiriéndose que se trate de un comodato con por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe N°26-G; aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, tomo la votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, R.U.T. N°70.002.300-1, personalidad jurídica otorgada mediante D.S. N°90 de fecha 21/01/1989, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de la Concepción esquina Los Melies, de la comuna y provincia de Osorno (ex Centro Comunitario de Francke). Dicha



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Foja 1.199 vta. N°1.634, del año 1988, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°26-G del 28 de marzo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°640 del 02 de abril de 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### **ACUERDO N°127.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°712 DEL 11.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte para la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Commemoración al Aniversario N°68”.

Se da lectura al «ORD. N°712. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 11 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Asociación de Fútbol de Rahue Social, Cultural y Deportivo, por un monto de \$600.000.- para ejecutar proyecto denominado “Commemoración al aniversario N°68”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Procedemos a votar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Commemoración al Aniversario N°68”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°506 del 10 de abril de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°71-G del 11 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°712 del 11 de abril de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## ACUERDO N°128.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. OFICIO N°E42609/2025 DEL 17.03.2025. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: ENTREGA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, «COPIA DIGITAL DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO INSTRUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°PD00387, DE 2024, DE ESTE ORIGEN Y RESOLUCIÓN EXENTA N°E5202, DE 2025, QUE LO APRUEBA Y APLICA MULTA A EXCONCEJALA QUE INDICA».

Se da lectura al «OFICIO N°42609/2025. CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: REMITE COPIA DIGITAL DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO INSTRUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°PD00387 DE 2024, DE ESTE ORIGEN Y RESOLUCIÓN EXENTA N°E5202 DE 2025; QUE LO APRUEBA Y APLICA MULTA A EXCONCEJALA QUE INDICA. PUERTO MONTT, 17 DE MARZO DE 2025. DE: SRA. MARÍA VERGARA GUERRERO, CONTRALORA REGIONAL (S). A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL OSORNO.

Mediante el presente, cumpro con remitir a Ud., copia digital del procedimiento sancionatorio instruido a través de la resolución exenta N°PD00387, de 1 de abril de 2024, de esta Contraloría Regional, finalizado por la resolución exenta N°E5202, de 13 de marzo de 2025, que lo aprueba y aplica una multa de 5 U.T.M. a beneficio fiscal, a doña Verena Dora Schuck Dannenberg, exconcejala de la Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, para que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal en la sesión más próxima, conforme lo planteado en el señalado artículo 12 del citado cuerpo normativo.

Al respecto, se solicite a Ud., tenga a bien enviar a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de este Ente Fiscalizador, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente oficio, copia del acta de la sesión en la cual conste la entrega de la citada resolución que por este medio se remite, bajo el apercibimiento previsto en el artículo 90 de la ley N°10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a Ud.; MARÍA VERGARA GUERRERO, CONTRALORA REGIONAL (S).»

ALCALDE BERTIN: “Este punto es solamente para conocimiento, Concejales.”

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.-ALCALDE BERTIN: “Bien, colegas. Tenemos dos puntos sobre Tabla. ORD. N°726 DEL 11.04.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

para aprobar los siguientes puntos, según solicitud de ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACKS DE OVEJERÍA (Para complementar el compromiso aprobado en Sesión Ordinaria N°44 del Concejo del día 10 de diciembre del 2024, según Certificado N°663 con Acuerdo N°718):

- La autorización para efectuar las obras del Proyecto de Construcción de la carpeta sintética, en un inmueble denominado "Puerto Aravena", ubicado en calle Inés de Suarez N°875, sector de Ovejería, comuna de Osorno.
- Compromiso de mantención de las obras del Proyecto de Construcción de carpeta sintética, en un inmueble denominado "Puerto Aravena", sector de Ovejería, comuna de Osorno, hasta que finalice la concesión de Bienes Nacionales.

Se da lectura al «ORD. N°726. DIDECO. ANT.: SE ADJUNTAN ANTECEDENTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO SOBRE TABLA Y ACUERDO. OSORNO, 11 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, me permito incluir Punto Sobre Tabla y acuerdo de Honorable Concejo para la aprobación de los siguientes puntos, según solicitud de Asociación de Fútbol Viejos Cracks de Ovejería.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo lo siguiente:

- La autorización para efectuar las obras del proyecto de construcción de la carpeta sintética.
- Compromiso de mantención de las obras del proyecto de construcción, hasta que finalice la concesión de Bienes Nacionales.

Lo anterior para complementar el compromiso aprobado en Sesión Ordinaria bajo el número 44 del Concejo en reunión sostenida el día 10 de diciembre del 2024.

Saluda atentamente a Usted, REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar los siguientes puntos, según solicitud de ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACKS DE OVEJERÍA (Para complementar el compromiso aprobado en Sesión Ordinaria N°44 del Concejo del día 10 de diciembre del 2024, según Certificado N°663 con Acuerdo N°718):



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- La autorización para efectuar las obras del Proyecto de Construcción de la carpeta sintética, en un inmueble denominado "Puerto Aravena", ubicado en calle Inés de Suarez N°875, sector de Ovejería, comuna de Osorno.
- Compromiso de mantención de las obras del Proyecto de Construcción de carpeta sintética, en un inmueble denominado "Puerto Aravena", sector de Ovejería, comuna de Osorno, hasta que finalice la concesión de Bienes Nacionales.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°726 del 11 de abril de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°129.-**

2.- ALCALDE BERTIN: “Segundo punto sobre Tabla. ORD. N°32-G DEL 14.04.2025. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Reitera solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar la rectificación del Acuerdo N°92, adoptado en Sesión Ordinaria N°10 del 25 de marzo de 2025, sobre Propuesta Pública SECPLAN N°13/2025, ID. N°2308-13-LR25 “Servicio de Aseo y Servicios Menores en dependencias Municipales por 24 meses” al oferente SERVINTEGRAL LIMITADA, en el sentido de modificar el monto de la oferta, debido a que el oferente presentó su oferta económica en valores neto, en el formato 5, por lo anterior, donde dice “oferta de \$79.830.000.- (VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO) y \$1.915.920.000.- (VALOR POR 24 MESES, IVA INCLUIDO)”; debe decir, “oferta de \$94.997.700.- (VALOR MENSUAL, IVA INCLUIDO) y \$2.279.944.800.- (VALOR POR 24 MESES, IVA INCLUIDO).

Se da lectura al «ORD. N°32-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CERTIFICADO N°111 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025 QUE MATERIALIZA ACUERDO N°110. MAT.: INFORME JURÍDICO. OSORNO, 14 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Mediante el presente, y junto con saludar cordialmente, vengo en señalar la factibilidad jurídica de volver a ser sometido a votación por parte del Honorable Concejo Municipal, el punto que solicitó rectificar Acuerdo N°92, adoptado en Sesión Ordinaria N°10 del 25 de marzo de 2025, sobre propuesta pública SECPLAN N°13/2025, ID. N°2308-13-LR25 “Servicio de Aseo y Servicios Menores en dependencias Municipales por 24 meses” al oferente SERVINTEGRAL LIMITADA, en el sentido de modificar el monto de la oferta, debido a que el oferente presentó su oferta económica en valores neto, en el formato 5, por lo anterior, donde dice “oferta de \$79.830.000.- (VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO) y \$1.915.920.000.- (VALOR POR 24 MESES, IVA INCLUIDO)”; debe decir, “oferta de \$94.997.700.- (VALOR MENSUAL, IVA INCLUIDO) y \$2.279.944.800.- (VALOR POR 24 MESES, IVA INCLUIDO).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, en atención a que con fecha 08 de abril de 2025 mediante el certificado N°111, Acuerdo N°110 emitido por el Secretario Municipal, consta el rechazo a la moción que buscaba rectificar el acuerdo N°92 aprobado en la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 25 de marzo de 2025.

En primer lugar, debemos señalar lo dispuesto en el artículo N°62 de la ley N°19.880 que indica: **“Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.”**

Que, en segundo lugar, señalar que la propuesta pública SECPLAN N°13/2025, ID. N°2308-13-LR25 “Servicio de Aseo y Servicios Menores en dependencias Municipales por 24 meses” fue adjudicada al oferente SERVINTEGRAL, teniendo como antecedente el informe de Comisión Técnica N°20 de fecha 21 de marzo de 2025.

Que, en el foro de preguntas y respuestas de dicha licitación, en la pregunta N°5, **¿Formato 5 oferta económica, pregunta el valor mensual y total es neto o con IVA incluido?**, el ente Edificio responde:

“27-02-2025 16:00:01 R Informar en formato N°5 valor mensual y total de 24 meses **netos**.”

Que, el punto N°1 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública Secplan N°13 señalan: “para los diferentes instrumentos que forman parte de la licitación, **se debe considerar el siguiente orden de prevalencia entre ellos: Aclaraciones, foro preguntas y respuestas entregadas por la Municipalidad,** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las bases técnicas, bases administrativas y ficha electrónica. **De igual forma estos antecedentes son complementarios.**”

Que, en el formado N°5 presentado por la Empresa SERVINTEGRAL, señala:

FORMATO N°5 OFERTA ECONOMICA PROPUESTA PUBLICA SECPLAN N°13/2025 “SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR 24 MESES”.		
RAZON SOCIAL:	SERVINTEGRAL SERVICIOS LTDA	
R.U.T. :	77.732.760-7	
CORREO ELECTRÓNICO :	SERVICIOS@SERVINTEGRAL.CL	
FONO CELULAR :	56 973062189	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL POR 24 MESES
SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR 24 MESES	\$ 79.830.000	\$ 1.915.920.000

Así las cosas, el valor ingresado por la Empresa adjudicada **correspondía a valores NETOS** y no a valores con impuesto como señala la Comisión Técnica en su informe.

**Por lo que, al detectar la entidad edilicia el error**, es que se solicita su respectiva rectificación, pero resulta de vital importancia señalar, que, **en ningún caso la rectificación al valor de la adjudicación comprende aumentar el valor de la oferta de forma posterior**, ya que la oferta ingresada tanto en el portal de mercado público como en el formato N°5, corresponde a valores **NETOS**, **debiendo la entidad posteriormente determinar los impuestos al emitir la respectiva orden de compra**.

Lo anterior, queda aún más de manifiesto al analizar el punto 3 de las Bases Administrativas:

**3. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

**3.1. NOMBRE DE LA PROPUESTA: SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR 24 MESES.**

**3.2. PRESUPUESTO REFERENCIAL MENSUAL: \$ 95.000.000.-**

**PRESUPUESTO REFERENCIAL (POR 24 MESES): \$2.280.000.000.-**

**3.3. FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPALES.**

**3.4. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

Al señalar que los montos en ningún caso pueden superar el presupuesto referencial disponible, por lo que el monto NETO ofertado más los impuestos correspondientes, ascienden a \$94.997.700.- mensual y no superan el presupuesto referencial mensual de \$95.000.000.- y menos el presupuesto referencial por los 24 meses, cumpliendo así lo estipulado en Bases Administrativas.

La Contraloría General de la República en el dictamen N°9.434 de fecha 20 de marzo de 2017 ha expresado: “Sobre el particular, cumple manifestar que el dictamen N°21.140, de 2006, entre otros, ha sostenido que ante el rechazo del Concejo a la proposición de adjudicación sometida a su consideración, el Alcalde puede declarar desierta la licitación, convocando a una nueva, o proponer a otro oferente, todo ello con sujeción a la ley N°19.886 y a lo que hayan contemplado las bases correspondientes. **Lo anterior, sin perjuicio que esa autoridad decida insistir en su primera proposición en una nueva sesión**, si estima que concurren las condiciones para obtener el quórum que necesita para un acuerdo favorable.”

Finalmente, señalar que se ha solicitado a la Municipalidad de Osorno dar inicio a un proceso de invalidación del acuerdo, requerimiento que se acompaña al presente informe como nuevo antecedente.

Así las cosas, y del análisis de las normas antes indicadas, **corresponde señalar que resulta factible jurídicamente que**, en virtud de éstos nuevos antecedentes, esto es, el presente informe jurídico que da cuenta y explica en profundidad el error cometido durante el proceso administrativo, y en definitiva, como la rectificación no altera el resultado de la adjudicación primitiva, sino que al contrario, la regulariza conforme a Bases Administrativas y como segundo antecedente, la solicitud de dar inicio a un proceso de invalidación que entrega nuevos antecedentes por parte de la Empresa Servintegral, **es que puede ser nuevamente sometido a**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**votación la solicitud de la comisión técnica en el sentido de rectificar el acuerdo N°92 adoptado en la Sesión Ordinaria N°10 del 25 de marzo de 2025.**

Indicar que la responsabilidad por el error cometido por parte de los integrantes de la comisión fue debidamente aplicada mediante las respectivas anotaciones de demérito.

Que, un error de la administración, como en el presente caso, no puede ser imputado al oferente adjudicado que ha ingresado correctamente el formato N°5 y valor en el portal de mercado público.

Sin más que informar, se despide atentamente. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: “Consultas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, solo quiero hacer una pequeña reseña, de lo que ha pasado con esta Licitación. Lo primero, quiero manifestar, señor Presidente, que los acuerdos que adopte el Concejo de aprobar o rechazar la Adjudicación de una Licitación, aún en contra de lo propuesto por la Comisión Evaluadora, resulta obligatorio y vinculante para el Alcalde, así lo o resuelve el Tribunal de Compras Públicas. El Concejo ha reiterado varias veces, latamente, lo manifestado que debe discernir libremente la adopción de la decisión, apostando o no su acuerdo en las materias que el Alcalde, en conformidad a la Ley, le someta a su conocimiento. Por lo que, al rechazar una Adjudicación de una Licitación a la propuesta de la Comisión Evaluadora, que propuso el Alcalde, actúa dentro de la legalidad. Hay varios fallos, señor Alcalde, que manifiestan la responsabilidad que tiene el Concejo. Estoy hablando, exclusivamente, de lo que concierne al Concejo de votar acá, no estoy hablando de un Acto Administrativo. Entonces, cuando nos vemos enterados y vemos de nuevo la misma situación que ha producido esta Licitación, que ya es tercera vez que pasa por el Concejo Municipal, donde existe un error en una Licitación, detectado después de la aprobación del Concejo, puede, en ciertos casos justificar la anulación del Acuerdo, que es lo que se está pidiendo. Quiero concordar, plenamente, con la Ley del Artículo 53, de la Ley 19.880, que establece eso, y la Contraloría, como Órgano Contralor, emitirá un Dictamen evaluando la gravedad y el impacto del error, y a partir de ahí se podrá decidir sobre la anulación o no de la Licitación. El Concejo, en base al Dictamen de Contraloría, decidirá si anula el Acuerdo del Concejo, esta decisión puede ser apelada, es decir, la Contraloría también nos da la posibilidad de, ellos invalidar este proceso, y de anularlo o volver a licitar, y el Concejo puede o no decidir o tomar el acuerdo. Si la Comisión Evaluadora de una Licitación Pública propone adjudicar con error, aquí es la parte que quiero que se entienda, la responsabilidad principal recae en la Comisión Evaluadora, y en última instancia en el Órgano contratante que apruebe la Propuesta. En caso de irregularidades o errores, la Contraloría puede emitir un Dictamen, y la responsabilidad administrativa o incluso penal podría recaer sobre las personas involucradas en la evaluación de esta Licitación Pública: ¿por qué?, porque aquí se adjudicó sin IVA, después se dice que era con IVA, por lo tanto, yo, como Concejal, respecto a esto, quiero seguir solicitando al Alcalde un pronunciamiento jurídico, con el único objetivo, a Contraloría, de no causar un detrimento a las arcas municipales, por una falta u omisión, que podría generar este acuerdo del Concejo, teniendo en consideración que ya existe responsabilidad administrativa de la Comisión, por este tema. Esto no es cualquier omisión, estos son recursos públicos y es lo que corresponde resguardar y

fiscalizar. Ahora, el pronunciamiento jurídico de Contraloría nos aclarará y nos obligará a ordenar este desorden jurídico, creado por la Comisión, respecto a un error de adjudicación. Por lo tanto, sería importante ver, y solicito, también, de esta empresa que se quiere adjudicar hoy día, todos los finiquitos de los trabajadores de la empresa, para verificar que se pagaron como corresponde, y así nosotros evitamos demandas por los trabajadores, porque recuerde que nosotros somos, solidariamente, responsables de este acto. Entonces, señor Presidente, los Dictámenes de la Contraloría son dinámicos, y los Abogados aquí lo saben; lo que pretendo con este Dictamen de Contraloría es aclarar este Acto Administrativo, propio, y no argumentar con Dictámenes de otras Municipalidades o entidades públicas. Eso es para diferenciar lo que pasó con la discusión del cargo que quedó resguardado en el D.A.E.M., donde se argumentó una situación que sucedió en otra Municipalidad. Y, para terminar, señor Presidente, en su oportunidad indique: «por qué había una propuesta que se dejaba fuera de Base, donde la Comisión no consideró el Plan de Operación de la empresa, en la hoja N°20, donde ellos detallaban, claramente, la cantidad de remuneraciones, la dotación de los trabajadores y el total de Estafetas y Supervisores, cumpliendo, cabalmente, con lo que requería la Base Administrativa. Por lo tanto, señor Presidente, en este Acto Administrativo, y solicitando que de esta Licitación se pueda solicitar un pronunciamiento a la Contraloría General de la República, y en su efecto, poder hacer un Trato Directo, lo propongo, usted lo toma, lo decide, por unos 6 meses, mientras la Contraloría a nosotros nos resguarda sobre este tema. Y lo otro, de no operar aquello, ya voté en contra hace bastante rato, y seguiré con mi voto respecto a lo que acabo de indicar, producto de que en su oportunidad el Plan de Operación, de la empresa que queda fuera, no se consideró, y, a lo mejor, en este minuto se estaría adjudicando a otra empresa.»

ALCALDE BERTIN: “Bien, don Juan Carlos, solamente aclarar una cosa que, parece, no se ha dicho con bastante claridad. La Adjudicación a la empresa ya fue aprobada, está aprobada la Adjudicación. Lo que estamos pasando, lo que pasamos la vez pasada, y que ustedes rechazaron, y lo que estamos pasando ahora, es la rectificación del error que se cometió, que es otra cosa, no es la Adjudicación, la Adjudicación ya está hecha; la Adjudicación la hicimos en la primera reunión, se adjudicó por mayoría o por unanimidad, no sé cómo fue la cosa, por mayoría absoluta se adjudicó, se detectó el error, y lo que pretendemos es corregir el error que no altera en nada el resultado de cualquier cosa que se haga para el futuro, porque, simplemente, se colocó un valor sin IVA, cuando debía haber ido con IVA, no es que estemos pagando más, pagando menos, simplemente, no se agregó el valor del IVA. Ustedes saben que todas las operaciones comerciales, acá en Chile, llevan IVA, por lo tanto, el IVA, que también estaba reflejado, no se colocó por parte de la Comisión, por lo tanto, reconocemos que hubo un error de la Comisión, sí, es verdad, por lo tanto, parte de la Comisión fue sancionada, y se los comuniqué, administrativamente. Eso es para que quede claro.”

CONCEJALA UBILLA: “Entiendo que, lo que se está ahora votando, es la modificación del acuerdo anterior, que rechazó la rectificación, por lo tanto, ahora es Rectificamos o no Rectificamos. El colega Juan Carlos Velásquez, en su intervención, él hace mención, independientemente, del tema del pronunciamiento de la Contraloría, hace mención a investigar o tener la información respecto al pago de los finiquitos, lo cual quiere decir que este Oferente ya tuvo una licitación, y el Concejal Velásquez lo que quisiese saber es si se pagó o se pagaron o sacaron los finiquitos, respecto de la licitación anterior.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La que terminó ahora en abril.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “Exacto.”

ALCALDE BERTIN: “La que termina ahora, todavía no termina, termina mañana.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Terminó ayer, 14 de abril, y de esa Licitación solicito que se pague los finiquitos, porque tengo aquí, señor Alcalde, reclamos de trabajadores que no les han pagado, entonces, quiero que eso se justifique y se entregue esa información en el documento.”

CONCEJALA UBILLA: “En esa parte, también me gustaría plantear, sin perjuicio de que sea sometido a votación, voy a aprobar, pero, sería importante que se acuerde, que se finiquite en forma correcta, sobre todo, si se va a adjudicar una nueva Licitación.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi voto será de rechazo, y lo voy a justificar, como lo hice en las Sesiones Ordinarias del 25 de marzo y del 08 de abril; el motivo del rechazo es que se deja afuera a un Oferente, indicando que oferta un trabajador menos en el Plan de Operación requerido, se arguye que en el ítem 11.3.1, en los antecedentes administrativos estarían indicados los motivos del rechazo, y, además, en las especificaciones técnicas, donde se indica que la empresa adjudicada era contemplar la contratación de al menos 76 trabajadores, lo que a mi parecer es un supuesto posterior a la presentación de las ofertas.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Dado que, reitero, es solamente un tema de impuestos, mantengo mi voto anterior y apruebo, señor Alcalde.”

CONCEJALA CABELLO: “Yo voy a aprobar, señor Presidente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo voy a rechazar, señor Alcalde.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Sí, señor Presidente, también rechazo, puesto que era mi voto anterior, y, porque creo que, además, de la Comisión Técnica, que usted señala, que tiene responsabilidades administrativas, creo que también, en general, en el Municipio hay otras figuras a nivel jerárquico, que sabemos que hay responsabilidades legales. Creo que no es justo, solamente, que la Comisión Técnica asuma una Anotación de Demérito, que sabemos que en el Servicio Público no afecta en gran medida. Y creo que no es un monto menor el que nos están pidiendo para aprobar la modificación. Y, como usted dijo en su relato recién, si todos sabemos que el IVA va en las Licitaciones, es inverosímil que no se hubiese incluido. Así es que rechazo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Yo Apruebo, Presidente, y solicito, me sumo a lo que indica mi colega Juan Carlos Velásquez, sobre el tema de las liquidaciones y el finiquito, que la empresa pueda presentar los antecedentes.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, el Alcalde también aprueba. La votación quedaría por mayoría absoluta, se aprueba por cinco votos a favor, y tres votos en contra.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la rectificación del Acuerdo N°92, adoptado en Sesión Ordinaria N°10 del 25 de marzo de 2025, sobre Propuesta Pública SECPLAN N°13/2025, ID. N°2308-13-LR25 “Servicio de Aseo y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Servicios Menores en dependencias Municipales por 24 meses” al oferente SERVINTEGRAL LIMITADA, en el sentido de modificar el monto de la oferta, debido a que el oferente presentó su oferta económica en valores neto, en el formato 5, por lo anterior, donde dice “oferta de \$79.830.000.- (VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO) y \$1.915.920.000.- (VALOR POR 24 MESES, IVA INCLUIDO)”; debe decir, “oferta de \$94.997.700.- (VALOR MENSUAL, IVA INCLUIDO) y \$2.279.944.800.- (VALOR POR 24 MESES, IVA INCLUIDO).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°32-G del 14 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre y el Concejal Francisco Razazi Kauak (5 votos).

Rechazaron la moción el Concejal Miguel Arredondo Orellana, el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla y la Concejala Natali Guissen Ibarra (3 votos).

#### **ACUERDO N°130.-**

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Primera consulta, cuál es, o va a ser el destino de las dependencias provisorias del Hogar de Cristo, que fue construido en terrenos del Liceo Industrial de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos evaluando, don Miguel, no sé si colocar un Centro de Estadía Diurna para adultos mayores, o podemos dejarlo como bodegas para almacenar medicamentos de Salud, que no tienen bodega en este momento”.

CONCEJAL ARREDONDO: “La Droguería”.

ALCALDE BERTIN: “La Droguería. Estamos en las dos cosas viendo lo que es más posible. Para lo primero, necesitamos recursos para poder hacer la inversión y poder mantenerlo, creo que sería bueno tener un lugar de estadía para los adultos mayores, sería muy bueno; pero estamos un poco escasos de dineros. Y lo otro, para hacer una Droguería, tendríamos que un poco, modificar en gran parte el edificio. Estamos en esa duda, pero creo que pronto lo resolveremos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, solo para complementar, voy a ser insistente en esto, eso se hizo en un terreno educativo. Todos sabemos el tema en que está la educación pública, según la Ley 21.040”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos pidiendo la partición”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por eso, pero, a lo mejor tendríamos que tener claro, primero, porque hay un informe que indica que un establecimiento educacional está con RBD, está con reconocimiento oficial y era territorio de los alumnos. Y a los estudiantes, hoy día, como se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

hizo por un tiempo, se suponía que eso dejaba de existir y pasaba a propiedad del liceo. Y es un tema educativo, Presidente. Eso es lo que me gustaría que se aclarara”.

ALCALDE BERTIN: “Sé que Jurídica está haciendo la subdivisión de ese terreno”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuándo tendríamos claridad de eso”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge Bello, no sé si eso está avanzando. Lo informa por escrito, por favor”.

CONCEJALA UBILLA: “No tengo claridad, Alcalde. Eso era, lo que, en algún momento, como el Hogar estudiantil de Rahue que se construyó como...”.

ALCALDE BERTIN: “No. Cuando ganamos el proyecto para hacer el Hogar de Cristo, colocamos un plan de contingencia. El plan de contingencia era construir un hogar provisorio”.

CONCEJALA UBILLA: “Ya, perfecto”.

ALCALDE BERTIN: “Y lo hicimos en ese terreno que estaba desocupado, que estaba más cerca de ese lugar. Y se construyó, quedó tan bien, que es un edificio realmente de primera, muy bueno, de muy buena calidad. Lo ocuparon, funcionó, es un edificio grande, tiene 3.000 metros cuadrados que se han construido, es grande. Ahora se desocupó y está disponible, se hizo especialmente para eso”.

CONCEJALA UBILLA: “Dado que el tema de la estadía y un recinto que pueda albergar a adultos mayores, a mí me da la impresión de que eso debiese ser una prioridad, nuestra sociedad está envejeciendo”.

ALCALDE BERTIN: “Está habilitado como para eso”.

CONCEJALA UBILLA: “Fue habilitado para eso. Creo que sería como una pérdida de la inversión si se destinara a bodega. Construir una bodega, en definitiva, puede ser mucho más económico. No me parece racional si eso se construyó para permitir en forma transitoria el albergue de adultos del Hogar de Cristo, creo que hay que sacarle máximo provecho, sería la solución más eficiente, cómo se hará, quién se hará cargo, es un tema, pero ese debiese ser el destino, no tendríamos que tener dudas al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “Veamos cómo juntamos los dineros que se necesitan”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, a propósito de lo que dice doña Cecilia, que si bien los adultos mayores tienen prioridad, también hay que recordar que no es simplemente una bodega, que no tienen por qué saberlo, sino que es la Droguería, efectivamente, de todos los medicamentos de la salud municipal y que estamos con el triple llamado de atención del Instituto de Salud Pública, en donde actualmente los medicamentos de la atención primaria han estado expuestos a humedad, a goteras, incluso a heces y orinas de ratones. Igual es un tema prioritario porque es la salud de toda la población, creo que es difícil escoger y decir que uno es más prioritario que otro porque ambos son igualmente importantes”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a pensar, vamos a buscar lo mejor, vamos a conversarlo en todo caso, seguramente vamos a tener una reunión más adelante, exponer ambas alternativas a ustedes, y nos ayuden a decidir”.

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, porque tengo entendido que se estaba buscando una Droguería. Y si lo que dice doña Natali, estoy de acuerdo, bueno, con doña Cecilia igual, con el tema de los adultos mayores; pero ya los adultos mayores hoy día tienen, lo que nos falta es el tema de la droguería para cuidar los medicamentos, porque estamos en alerta”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos un hogar en Rahue Bajo para los adultos mayores, ahí está funcionando hoy día”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, estoy hablando de la Droguería”.

ALCALDE BERTIN: “Pero veámoslo, estamos en el estudio, en el trabajo. Cuando tengamos claro lo vamos a conversar entre todos, no hay problema”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Antes de terminar el punto, usted mencionó estas dos alternativas, un Centro de Estadía Diurna o una Droguería; las demás opciones ya se analizaron y no son factibles. Voy a mencionar algunas que se escucharon en algún tiempo aquí mismo: Uno, decían que iba a ser el edificio de Seguridad Pública. Dos, que el D.A.E.M. se trasladaría allá e iban a dejar de arrendar una de las casas que ocupan. O tres, que se lo iban a dar en algún momento a Provincial Osorno, o ninguna de aquellas.”

ALCALDE BERTIN: “No, creo que lo más cerca podría ser Seguridad Pública, en caso de que tengamos que construir arriba en el edificio, quedaría sin un espacio, sería también una urgencia. Si sale el proyecto de la construcción de los Juzgados de Policía, tendríamos que desarmar todo lo de arriba, y quedarían todos sin un lugar, y se tendrían que trasladar a ese terreno, sería como una emergencia”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera, Presidente, el día jueves asistí a una reunión en Francke por el tema del atochamiento vehicular que se produce de manera grave, en la mañana, sobre todo. El día jueves asistieron la mayoría de las Juntas de Vecinos, comités, había mucha gente, y se programó una reunión para el día viernes ya más concreta para tomar acuerdos. Entiendo que el Director de Tránsito asistió el viernes, me gustaría consultar cuáles fueron los acuerdos que se tomaron en esa reunión, cuáles son las calles que se van a modificar, como primera cosa. Y como segundo, quisiera saber cuál es el conducto que tiene que seguir esa solicitud que tienen que hacer, en este caso, la empresa; cuál es el conducto regular y cuánto demora aproximadamente ese conducto regular”.

ALCALDE BERTIN: “Antes que pase don Luis, solo por un decir. Me acuerdo que cuando iba a Francke, en los últimos tiempos, lo único que la gente me decía era “...cuándo van a arreglar las calles, mire cómo están las calles, mire cómo está, arréglenos las calles...”. Nos ponemos a arreglar las calles, y pasa esto. Sé que es un problema, el costo del progreso es eso un poco. También llamaría a los vecinos, sé que es incómodo pedir esto, pero, tenemos que hacernos cargo, ante una obra, van a existir problemas; que tenemos que buscar la mejor alternativa, sí,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

creo que están las voluntades puestas, y don Luis se la va a jugar para que eso ocurra, por favor pase y coméntenos sobre la reunión”.

Se integra a la mesa, don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Efectivamente, fueron reuniones un poco complejas, sobre todo la del día jueves. La del día viernes, como bien dice el Concejal a la cual asistí, básicamente eran acuerdos que se tenían que tomar. Y, en resumen, lo que se busca es tener más puntos de ingreso al sector de Francke y salida hacia Héroes de la Concepción. El plan original solamente consideraba calle Los Melies como ingreso y salida, y todas las otras calles transversales las cerraba. Pero con el nuevo plan, además de calle Los Melies, también está considerada calle Los Naranjos en forma unidireccional hacia Héroes de la Concepción y el centro; y calle Las Araucarias y Los Damasco para ingresar a los sectores de Francke. Lo que pasa es que se tornó complejo el escenario porque todas las organizaciones querían una solución pensando en ellos, no en todo el sector de Francke. Finalmente, flexibilizaron sus posiciones, tanto los gremios del transporte, las juntas de vecinos, los colegios, que igual tenían parte en el tema y se llegó a este plan que, básicamente, lo que hace es generar más puntos de ingreso a Francke, y salida de Francke hacia el centro. Quedaron bien conformes, al final resultó lo propuesto por la empresa. Los tiempos, nos comprometimos a que esta semana esté todo el trámite administrativo realizado, cosa que ya la próxima semana se empiece con este nuevo plan y se empiece a trabajar, en forma definitiva, trabajos que duran 4 meses aproximadamente”.

CONCEJALA UBILLA: “Yo no estuve en la reunión, pero he visto lo que se ha publicado en las redes sociales y que me parece como razonable dentro de las propuestas, es limitar o restringir un poco el estacionamiento en esas calles para permitir un flujo más expedito de los vehículos. O sea, la gente tendrá que buscar quizás alguna alternativa donde guardar sus vehículos, sobre todo los que quedan en la noche estacionados en la vía pública, creo que ayudaría”.

ALCALDE BERTIN: “Ayudaría bastante”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, una de las propuestas y que nosotros la acogimos, fue restringir el estacionamiento en calle Los Melies y calle Los Lingues, en donde va a transitar el transporte público y Los Melies que va a tener bidireccionalidad; por tanto, era más complejo. Ahora igual nosotros entendemos, porque lamentablemente el sector de Francke en algunos calles o pasajes, al parecer nunca el que planificó pensó que las personas iban a tener autos. Entonces las personas muchas veces no tienen cómo ingresar el auto a su domicilio. También somos empáticos en el sentido de que tienen que dejar sus vehículos en algún lado. Así es que, vamos a recomendar que usen por mientras las calles transversales y solamente la restricción será durante el día, en la noche va a quedar liberado para que ellos puedan estacionar sus vehículos”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, muy bien don Luis”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Podría repetir las tres calles, por favor”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VILCHES: “Las Araucarias y los Damascos van a ser de ingreso. Los Naranjos va a ser de salida y Los Melies queda bidireccional para entrada y salida”.

CONCEJAL ARRENDON: “Una consulta. Ejemplo, entra un furgón escolar y tiene que ir a buscar a un niño en la población Nueva Esperanza, por dónde ingresa”.

SEÑOR VILCHES: “Tiene dos ingresos. Los Melies y Los Damasco o Las Araucarias e internamente, hace el recorrido que corresponde”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Puede cruzar hacia la Nueva Esperanza”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, pero por las dos vías que van a quedar habilitadas para ingresar. El tema es que ya no van a poder salir por todas las calles transversales. Tenemos que dejarle espacio a la empresa para que haga los nudos que van a repavimentar”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Va a tener que volver hacia el frente y salir”.

SEÑOR VILCHES: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: “Va a ser complicado”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, solo un comentario. En realidad, la reunión del jueves como dice don Luis, fue bien compleja, ya que había un problema de información porque en los decretos aparecía, por ejemplo, que Chuquicamata era bidireccional y resulta que no era bidireccional. Cuando nosotros fuimos a la reunión y no sabíamos por dónde cruzar honestamente. Entonces claro, había un problema de información, como era la primera semana probablemente tenía mucho que ver con eso, pero con estas medidas ya se supone que debiera en parte mejorarse. Dos consultas técnicas. Uno: es factible que se disponga el paso que se habilitó años atrás que era por abajo, cuando uno entraba al Parque Francke y salía prácticamente en la población Burnier”.

ALCALDE BERTIN: “El paso nivel, que está al comienzo”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, lo que pasa es que ahí hay un terreno que no es de propiedad municipal, no es bien nacional de uso público, y creo que hay un tema más profundo que por eso ya después no se siguió utilizando ese paso, se cerró”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Segunda consulta técnica: cerrar el Chauracahuín y darle prioridad, al menos en esa hora, a los vecinos de Francke”.

SEÑOR VILCHES: “En las mañanas de hecho, en la vía reversible, el puente Chauracahuín no tiene ingreso desde Rahue hacia Francke; solamente desde Francke hacia Rahue. No ingresan vehículos en la punta mañana”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero en qué horario está eso”.

SEÑOR VILCHES: “La vía reversible funciona de las 7 de la mañana hasta las 8, que es donde tenemos mayor flujo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Habría que extenderla quizás hasta las 9”.

SEÑOR VILCHES: “Es que ahí se nos complica el tema del transporte público”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo menos, a esa hora no hay ingreso desde Rahue hacia Francke. Gracias don Luis”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero pedir una reunión de Comisión del Adulto Mayor, para el día martes 6 de mayo, después del Concejo. Si es factible que la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor nos dé a conocer el Plan de Trabajo anual, actividades, etc, que nos haga una presentación. Sabemos que hay un compromiso con los Adultos Mayores, como primera reunión de aproximación, que nos haga una exposición muy simple, con el trabajo del año”.

ALCALDE BERTIN: “Don Regner, por favor, tome nota al respecto”.

6.- CONCEJALA UBILLA: “Voy a resumir mis puntos, Alcalde. Es algo que he planteado en forma reiterada aquí en el Concejo, pero quisiera tener algo de ir concretando. Tan pronto asumimos como Concejales, plantee la necesidad de reunirse, sobre todo, con el sector comercio del sector centro para los efectos de que de alguna forma la gente empiece a sacar sus rejas, empiece a dar la normalidad de la ciudad, de no seguir tan tapiados y enrejados. También tiene que ver con la responsabilidad de los comerciantes del sector en mantener en forma limpia sus frentes, sus fachadas. Ojalá la municipalidad pudiese, sobre todo en la parte de la nueva Mackenna, volver a pintar. A pesar de que, aunque viene esta época de invierno y no estamos en época de turismo, tenemos que ir limpiando nuestra ciudad, el sector céntrico y después seguiremos con el barrio Lynch y quizás con la avenida República de ir produciendo. No es terminar con esta sensación que estamos encerrados, que estamos todavía en la época del famoso estallido social. No sé si se hicieron reuniones con la Cámara de Comercio, con los comerciantes, con la organización, quizás hacer alguna reunión pública, invitarlos, hacerlos partícipes de la solución y la construcción de esta ciudad. Y yo no veo como aquí hay algo real y concreto al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “Hagamos una reunión con el sector comercio, fundamentalmente, vamos a planificar algo. Le vamos a pedir a nuestro Administrador Municipal que se encargue de hacer las coordinaciones para enviarles la invitación respectiva”.

CONCEJALA UBILLA: “Y ojalá nos pudiese invitar a nosotros, los Concejales y Concejalas”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, desde ya, cordialmente invitados”.

7.- CONCEJAL UBILLA: “Lo otro, tiene que ver con el soterramiento de los cables del sector. Sé que hay una ordenanza, por años se ha planteado, que eso es muy oneroso, el soterrar cables. No sé si es posible, Alcalde, que alguien nos diga cuánto es lo oneroso, cuánto cuesta soterrar una cuadra en el centro de Osorno. Y sabiendo eso, en el futuro postular quizás a fondos regionales o los que correspondan, porque algún día



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tenemos que partir. Hay Municipalidades, de hecho, por ejemplo, la municipalidad de Puerto Montt está sacando una limpieza como muy masiva de cables. Tenemos que empezar a construir la descontaminación visual de eso, y creo que nosotros lo hemos tratado aquí en el Concejo en forma reiterada, se ha mencionado, pero no vemos acciones tendientes a lograr ese objetivo. Le pediría que SECPLAN o el organismo correspondiente lo revisara y nos pudiese presentar algo respecto de ese plan, que es el soterramiento de cables”.

ALCALDE BERTIN: “Recuerdo de los primeros periodos de la Administración pasada vimos el asunto, porque en calle Ramírez están hechos los tubos, está todo listo, hay que bajar simplemente los cables. Y en ese entonces, lo que cobraba SAESA, no sé si eran 200 o 500 millones de pesos por cuadra. Y eso era impagable, o sea, normalmente lo teníamos que pagar nosotros, porque no había otra forma. Ahora, hacer un proyecto para eso, imagínese la cantidad de cuadras, la cantidad de dinero que costaría. El resto de las calles no tienen las tuberías, habría que hacer todo lo que es la canalización. Es complejo, pero podemos verlo, no hay ningún problema. Lo otro, hicimos varias reuniones con SAESA y las empresas de cable, de comunicaciones, iniciamos un plan de sacar cables, sacaron varias toneladas de cables. Pero queda eso, ellos sacan, nosotros sacamos todo lo inservible, pero aún queda una gran cantidad. Parece que hay una Ley nueva que obliga, en alguna forma, podemos hasta hacer algunas acciones, le voy a pedir a don César, que estudie bien la situación. Vamos a hacer dos cosas: vamos a citar un día a SAESA con las empresas de cable, los invitaremos a ustedes y tenemos un conjunto una reunión, y vemos cómo podemos presionar un poco. Y lo otro, ver la parte legal, cómo podemos hacer todo, desde el punto de vista legal”.

CONCEJALA UBILLA: “Mire Alcalde, yo camino en el centro, por ejemplo, frente a la Sago, hay cables que, si yo caminara distraída, me pasa el cable cerca, no sé si es un cable eléctrico, no sé si es un cable telefónico, entonces a uno le da miedo esos cables que están en definitiva bajos”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos de acuerdo, hagamos algo, a ver qué podemos hacer”.

CONCEJALA UBILLA: “Porque creo que también tiene que haber una responsabilidad de esa empresa, o sea, no se lo puede llevar gratis. Contaminar y tener esos cables botados y alguien se puede torcer o algo por el estilo, ahorcar, siendo ya más trágico, pero creo que es un tema que hay que abordarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver”.

CONCEJALA UBILLA: “Gracias, Alcalde”.

8.- CONCEJALA UBILLA: “Y el último tema, Alcalde, es algo que planteé hace un par de semanas atrás, a propósito del pago, cuando intenté mandar a pagar la patente del permiso de circulación de mi vehículo y sabe que me da pena porque llegó el informe; y este informe, en definitiva, dice que hicieron las consultas y que, en realidad, que efectivamente no hay norma, que diga que no hay instrucciones de no recibir documento y también después informa que no se había rechazado el pago indicado. O sea, me están dejando como mentirosa, y no asumen el tema, esto fue un hecho real y concreto que sucedió, Alcalde, viene en la correspondencia. Entonces, creo que justamente el hacer presente es para que los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

funcionarios asuman eso; asuman que aquí viene una persona a pagar con un cheque y no se lo aceptaron. Esa es la lección que debieran de tomar el funcionario y no “tratar de lavarse las manos”. Es eso lo que yo quisiera, que los funcionarios asuman su responsabilidad, era mucho más inteligente haber asumido, que tomaron las instrucciones, se harán las medidas del caso. Esa respuesta, es una respuesta muy básica, y aquí viene firmado por don Sergio Ariel González Pinol, Director de Administración y Finanzas. Porque aquí dice algo que yo también dije, si yo sabía que ese vehículo, lo tengo en Puyehue y eso lo dije aquí. Entonces, este informe no asume la responsabilidad o el aprendizaje de la lección y me da pena”.

ALCALDE BERTIN: “Le encuentro razón en ese aspecto. Don Sergio, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Alcalde, Concejales, Concejales; buenas tardes. Bueno, en ese momento en que se presentó la situación aquí en el Concejo, llamé inmediatamente al tesorero. El tesorero en ese momento me dice que no está la instrucción de no recibir cheques. Lo único que se hace es verificar si el cheque tiene más registro el mismo que viene a pagar o si tiene algún registro de protesto, es lo único que se hace. Cuando son montos altos, cuando son montos pequeños, ya lo revisa el tesorero y se paga. El tema es que el registro, como no estaba anotado el vehículo acá, no se pudo procesar un pago porque no tenía registro. Y por eso, creo que fue su secretario, no se le pudo cursar el pago porque no tenía registro, no tenía que pagar”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero venía con todos los documentos para poder pagar el permiso de circulación”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Sí, pero seguramente él no pasó a Tránsito donde tenía que haber hecho el proceso”.

CONCEJALA UBILLA: “Peor todavía, la orientación, el acogimiento, la respuesta no puede ser: “No puede, tiene que venir el Titular de la cuenta corriente”, esa fue la respuesta que le dieron a mi Asistente, trabaja conmigo hace 30 años, y confío plenamente en ella y ella sabe hacerlo. La respuesta tenía que haber sido así, solamente eso, no expliquemos lo inexplicable”.

ALCALDE BERTIN: “Que sirva de aprendizaje, que a futuro no pasen estas cosas. Muchas gracias don Sergio”.

9.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Tengo un video. Eso es Villa Olímpica, que es un sector, como una especie de bosque, que está justo en la Villa Olímpica en la entrada, y se puede apreciar cómo están los árboles cortados:



Árboles que no se nota mucho en el video, pero no es que estén podridos ni nada.



Y si vamos al segundo video, vemos que esos árboles fueron cortados y trozados y van en un camión; eso también es en la misma Villa Olímpica, no se nota por el contraste de la proyección, pero ese camión tiene una patente que se logra ver. Y si sacamos el video, vamos a la siguiente imagen.

<b>Datos del vehículo</b>	
Tipo:	CAMION
Marca:	HYUNDAI
Modelo:	EX9 EXTRA
Año:	2019
Motor:	D4GAJJ244185
<b>Datos del Dueño</b>	
Nombre:	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARD
Rut:	760686530

Ese vehículo corresponde a esa empresa: “Transporte de Servicios Marcelo Eduard, sigue el nombre, pero lo importante es el RUT.

ChileCompra MercadoPublico.cl

Búsqueda de Contratos | Buscar Órdenes de Compra

**Resultado órdenes de compra y contrataciones directas**

Búsqueda Realizada: Órdenes de Compra Por Proveedor: TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SA Duración Búsqueda: 0,42 segundos Ver resultados como lista

Número	Nombre Orden de Compra	Comprador	Proveedor	Fecha Envío OC	Estado de Compra	Ver más
2297-1938-SE24	SERVICIO ASEO Y MANTENCIONES MENORES.	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	05-12-2024 15:37:14	Enviada a proveedor	
2297-93-SE24	SERVICIO DE CORTE Y CONTROL DE MATORRALES.	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	25-01-2024 17:32:07	Aceptada	
2308-117-SE23	SERV MANT. AREAS VERDES SECTOR RAHUE NORTE Y SUR	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	04-08-2023 15:16:56	Aceptada	
2308-69-SE23	CONTRATACIÓN PERSONAL EJECUCIÓN LABORES PODA	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	21-04-2023 11:04:07	Enviada a proveedor	
2308-27-SE23	MANTENCIÓN DE JARDINERÍA DE MACIZOS Y ESPECIES VEG	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	22-02-2023 16:55:45	Aceptada	
2297-2298-SE22	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES.	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	30-12-2022 13:18:38	No Aceptada	
2297-2296-SE22	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES.	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	29-12-2022 17:06:06	Aceptada	
2308-113-SE22	TRATO DIRECTO SERVICIO MANTENCIÓN Y JARDINERÍA	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	06-12-2022 11:46:56	Aceptada	
2297-718-SE21	SERVICIO DE ASEO PARA LOCALES DE VACUNACION COVID	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	02-07-2021 15:37:57	Aceptada	
2297-473-SE21	SERVICIO DE ASEO PARA LOCALES DE VACUNACION COVID	I MUNICIPALIDAD DE OSORNO	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L.	30-04-2021 13:11:39	Enviada a proveedor	

1 2 3 4

Porque ese RUT, si vamos a la próxima imagen, pertenece a una empresa que ha tenido varios tratos directos acá. La pregunta: por qué en todos los que se ven en la imagen no veo ninguno que sea tala de árboles, a lo sumo hay uno que es poda y control de matorrales, pero entre una poda y una tala hay gran diferencia. Aquí la gran pregunta es: por qué se están cortando árboles en un recinto municipal, por qué son esos árboles en particular, y a dónde va esa madera”.

ALCALDE BERTIN: “Cuándo ocurrió eso, Concejal”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Eso ha venido ocurriendo durante años, van desapareciendo de a poco los árboles”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, exactamente ese acto, cuándo fue, ahora”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Ese video, no sé cuándo fue precisamente. El tema es que los árboles”.

ALCALDE BERTIN: “Porque hace tiempo atrás se hizo una poda de árboles completos en la parte de arriba”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, pero esa es la parte baja, no es la parte alta”.

ALCALDE BERTIN: “En ese recinto se hizo una tala de árboles completa que estaban en peligro de caer y otras cosas similares. Y eso se acarrea, generalmente, a una máquina chipeadora que existe, para hacer los chips; y ese chip se utiliza para colocar en los senderos de trote, eso es lo que tengo entendido, la explicación que me han dado. Toda la madera se acarrea a ese punto y se chiapa, todo se chiapa, y el resultado de la chipeadora se coloca en la pista de trote y, además, se ha estado colocando últimamente, en las avenidas donde están las plantas. Se está ocupando el chip de la madera que sale, generalmente se está ocupando eso, y se hizo un corte masivo de árboles, fue hartó”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y ese documento, eso se podría revisar, para saber cuándo se hizo esa tala”.

ALCALDE BERTIN: “Habría que averiguar, no hay ningún problema”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y cuáles fueron los árboles seleccionados, porque no creo haya sido al azar”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, Alcaldes, Concejales, Concejalas. Respecto a lo que indica el Concejal, no está en conocimiento del suscrito ni tampoco la Dirección, dado que ese recinto corresponde a la administración de la DIDECO, pero haciendo consultas con el Director, don Regner Paredes, me indica que al parecer había ejemplares que estaban con cierta inclinación y que estaban generando riesgo de caída al mismo recinto. Y esto en virtud de que son especies exóticas que ya tienen un alto crecimiento, a veces buscan el crecimiento de luz, por tanto, se van inclinando, generan ramas entrecruzadas, mal orientadas, que generan demasiado desgarró, son especies que son propensas a la caída. Por tanto, lo que se realiza es un manejo donde se hace una remoción de algunos ejemplares y se hace la plantación con especies nativas. Esto es algo que se viene realizando los últimos 10 años dentro del recinto, dado la gran presencia de árboles con estas características, que son álamos, que es una mirtácea que crece habitualmente a orillas de ríos, pero particularmente fueron plantadas sobre 60 años, y eso ha generado hoy en día problemas de caídas. En algunas situaciones también ha generado daño al mismo mobiliario existente en el lugar, sobre algunas canchas, y siempre hay peligro. No puedo entregar la información cuándo fue autorizado, pero sí podemos hacer un informe o hacer la consulta directamente a la DIDECO que nos indiquen particularmente cuándo se realizó, en base a lo antecedente que usted proporciona. Sí corresponde, por lo que visualicé en la imagen, al camión de la empresa que presta servicios dentro de los recintos deportivos, vigente, por lo demás, si gusta, podemos entregar la información”.

ALCALDE BERTIN: “Y el destino de esos árboles.”

SEÑOR MEDINA: “Entiendo que la empresa lo que hace es que deja la biomasa y se hace el chipeco, como bien el Alcalde señala, y se utiliza dentro de las pistas de trote, que hay en el interior del recinto, que son dos, una de un kilómetro y otra de sobre 5 km., sumado que también se utiliza dentro del plan de limpieza de macizo, e incorporación de material para mejorar textura y otro tipo de situaciones”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bien, sí, lo importante acá es 10 años que se viene haciendo eso más o menos. Y el trato directo sobre eso, cómo fue seleccionada esa empresa para hacer ese trabajo, si se podría remitir el documento, igual. Por qué ese contratista tiene ese trabajo, fue seleccionado a mano alzada, hubo un concurso. Si se puede hacer un informe de eso, por favor”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, es que respecto a las labores que se realizan dentro de los recintos deportivos, considera lo que es mantención aseo de áreas verdes, todas las especies vegetales,

cobertura vegetal y también el manejo de árboles. Y justamente dentro del manejo considera poda, receso en periodo invernal, remoción de árboles que cumplieron su vida útil, y necesariamente tiene que ser removido, y el manejo de estos árboles de gran crecimiento y que generan este tipo de condiciones de peligro. Dentro del contrato que se efectúa en un recinto deportivo, aparte del corte, la limpieza y todo lo demás, también el manejo de árboles. Es una obligación que el concesionario, y particularmente esta empresa que tuvo que realizar, entiendo dentro de las especificaciones técnicas que señaló la misma DIDECO como contraparte. Pero igual se puede elaborar un informe Alcalde, en conjunto con DIDECO”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Básicamente saber si se cortó el árbol correcto, por qué ese árbol y cómo llegó esa empresa a cortar ese árbol. Eso el informe, más que nada”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, no ningún problema”.

10.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Señor Alcalde, ahora viene el punto dos, pero este es más positivo, es una buena experiencia que tuve, que fue cuando hice una declaración en el D.A.E.M., y la persona que transcribió dijo «probemos un software mejor», y ese software lo que hace es tomar “al vuelo”, el término “al vuelo” es que mientras uno va hablando, se va transcribiendo automáticamente, y esa persona después sólo tuvo que corregir las cosas que, obviamente, se entienden mal fonéticamente, y el informe estuvo listo en cosa de minutos, o sea, se ahorró entre 30 y 50 minutos en la transcripción; entonces, pienso que esto es escalable, perfectamente, y acá viene la sugerencia al área de Informática, de la Municipalidad, si se puede comenzar a instalar o hacer una prueba de esta clase de software, que transcriben todo, y así la gente no tiene que estar tanto tiempo haciendo la transcripción, simplemente, hace las correcciones de errores y las Actas estarían listas mucho más rápido”.

ALCALDE BERTÍN: “Estamos en la etapa de la digitalización municipal, estamos trabajando en ello, estamos incorporando todo, así es que creo que para allá vamos todos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero señalar una cosa, la digitalización de la documentación, no sé si nosotros podemos recibir acá al señor Luis Delgado, Jefe del Departamento de Informática, para ver en qué situación está, qué es lo que necesita, necesita apoyo económico, tiene los instrumentos, tiene el equipo, tiene el Personal, le falta algo, porque es una Ley y vamos a tener que cumplirlo, y es ideal, porque evitamos una cantidad enorme de papeles, mire toda la cantidad de papeles que tenemos que tener en la mesa, y los papeles a veces se pierden, no sé si se puede o no buscar la alternativa para que él venga algún día y nos explique la idea, por lo menos a mí me llega toda la documentación de manera digital”.

ALCALDE BERTÍN: “Creo que podemos hacerlo, don Juan Carlos, a ver si nos ponemos de acuerdo, para que don Luis Delgado venga un día, unos minutos a explicarnos, en qué vamos con el trámite; sé que el asunto de la D.O.M. lo estamos comprando, el software, o ya lo compraron, vamos a ver la situación”.

11.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y me queda el tercer punto, que también es del D.A.E.M., pero, esto es algo que me dejó con mucho gusto, que fue la última reunión de Comisión de Educación; y, voy a hacerlo muy resumido, la excusa que daba el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

D.A.E.M., es que no hay presupuesto, decían siempre no, no hay presupuesto, por un tema puntual hay varios temas, pero acá el nuevo Director del D.A.E.M. me sorprendió con una muy buena sugerencia, porque en su minuto voté en contra de aprobar más de 240 millones de pesos, que iban en Bonos por mejora de gestión, y el nuevo Director dijo que él no ha firmado eso, para poder autorizarlo, porque él desea que ese dinero vaya directamente en beneficio a los niños, más que se quede, justamente, en el D.A.E.M., eso para mí es lo mejor y es lo más loable, y espero que se siga replicando esa clase de acciones, porque en vez de gastar ese dinero solamente en el D.A.E.M., que vaya directamente a la educación de los niños, me parece que es el ejemplo que debería darse en todo el país”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “También quiero señalar algo, no para dar polémica, ni mucho menos, creo que los funcionarios de todo el espectro municipal, tanto de la Ley 19.378, los de Salud, los Funcionarios Municipales, y por qué no el D.A.E.M., no puede tener acceso a este tipo de Bonos de Incentivo, que tienen por sus PMG, que pueden ir cumpliendo metas, creo que eso, señor Alcalde, hay que socializarlo, verlo, y creo que cuando uno no está de acuerdo con un tema de remuneraciones, hacia ciertos trabajadores, creo que también tenemos que ser empáticos y tenemos que dar la confianza al trabajador, porque cuando están bien pagados se hace buen trabajo; tengo experiencia de haber trabajado en la empresa privada, por 5 años, donde lo que más le importaba a los extranjeros, cuando venían a buscar frutas, era cuánto gana usted, bien pagado, eso es lo que se busca en las otras latitudes, y creo que habría que conversarlo, Alcalde, usted tiene la última palabra, nosotros no podemos aprobar esos recursos, están aprobados por Concejo”.

ALCALDE BERTÍN: “Pero, si es un PMG aprobado, hay que pagarlo obligadamente, no podemos devolverlo, aparte del sueldo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Aparte del sueldo, claro, está aprobado por el Concejo, y esto es para el 2025; ahora, encuentro razonable lo que dice el Director del D.A.E.M., dentro de lo que él plantea, pero, tampoco está en una postura radical de esto, creo, señor Alcalde, que habría que atender esa gestión, hay un acuerdo de Concejo, todas las otras Municipalidades también lo sacan a nivel nacional, y una mejora también del sueldo y un incentivo a los trabajadores para esforzarse y hacer el trabajo”.

ALCALDE BERTÍN: “Muchas Gracias Concejal”.

12.- CONCEJALA CABELLO: “Señor Alcalde para mi primer punto, tengo una carta, que llegó a todos los Concejales, y quiero leerla:

Osorno, 09 de abril de 2025

Srta. Javiera Cabello Subiabre  
Concejala de Osorno  
Presente

Estimada Concejala:

Esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted en nombre de la comunidad educativa del jardín infantil ANTIYAL de Fundación Integra, con el objetivo de solicitar su apoyo para gestionar la instalación de un reductor de velocidad en la vía pública, específicamente frente a nuestro establecimiento, ubicado en calle Panguimapu #2627 de Villa Lololhue, en Osorno.

Como le hemos comunicado anteriormente en una solicitud enviada vía correo electrónico, en enero de este año a los concejales de la comuna y al Director de Tránsito, hemos observado con creciente preocupación que los vehículos que circulan por esa calle pasan a alta velocidad, lo que pone en riesgo la seguridad de nuestros niños, familias y educadores. A ello se suma la presencia de una curva muy pronunciada, lo que aumenta considerablemente los peligros de accidentes.

Entendemos que la seguridad vial es una prioridad para nuestra comunidad, y confiamos en que, con su apoyo, podamos lograr una solución efectiva para reducir el riesgo de incidentes en ese tramo de la vía. Dado que aún no hemos recibido respuesta de las autoridades pertinentes, solicitamos su intervención para agilizar la gestión de esta solicitud y, de ser posible, obtener una pronta solución.

Agradecemos de antemano su tiempo y disposición para escuchar nuestras preocupaciones. Quedamos atentos a cualquier respuesta y disposición para colaborar en lo que sea necesario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Dice que al frente del Jardín Infantil, tienen una curva muy pronunciada, que es algo que aumenta considerablemente los peligros de accidentes, tanto de los niños como de las familias y Educadores del Jardín, y en las siguientes fotografías se puede observar:



CONCEJALA UBILLA: “A propósito de lo que recién se hablaba, de la digitalización, y lo que lee aquí la Concejala, existirá alguna posibilidad de que la gente pueda hacer un seguimiento a través de la página Web, respecto de las solicitudes que presentan a la Municipalidad, porque lo que plantean ahí, «que no hemos recibido respuesta», lo lógico, y en cualquier Oficina de Partes, debiese existir que uno pueda hacer el seguimiento de la correspondencia, en qué trámite va, en qué Oficina, si está en un mes, está en dos meses, está en tres meses, creo que eso al ciudadano le facilitaría mucho el seguimiento respecto de la Oficina de Partes”.

ALCALDE BERTÍN: “Tendríamos que estar dando excusas todo el día, a miles de solicitudes que hay”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “Pero, saber en qué estado está el trámite, se archivó, tiene respuesta, es que, si alguien se da el trabajo de presentar una solicitud, venir a la Oficina de Partes o enviarlo y que la Municipalidad no lo considere, en realidad es desilusionante”.

ALCALDE BERTÍN: “Don Yamil Uarac, Director de Secretaría Municipal, quien está a cargo de Oficina de Partes, y es nuestro Secretario de Concejo, nos va a hablar al respecto”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Existe el Sistema de Gestión Documental, de manera que tanto la documentación que entra por la OIRS como la que ingresa por la Oficina de Partes, es posible hacerle seguimiento, por eso, cada vez que viene una persona e ingresa una solicitud, petición, reclamo, se va con el número de folio que se adquiere, que se le ha colocado al documento; ahora, dónde está la falencia, que normalmente el documento ingresa por la Oficina de Partes, luego pasa a Secretaría Municipal, de Secretaría Municipal lo remitimos a la Dirección o al Departamento correspondiente, y es allí donde tenemos la falla o falta de alimentación, donde las Unidades no están ingresando al Sistema de Gestión Documental, para ver qué pasa con esos documentos, entonces, muchas veces se le entrega al usuario la última información que está registrada, y la persona muchas veces tiene que dirigirse o llamar por teléfono a la Unidad respectiva, para saber qué es lo que pasa con el documento. Entonces, es verdad lo que señala la Concejala, que las Unidades no están alimentando el Sistema de Gestión Documental, y, entonces, a veces, cuando uno ingresa, queda trunco el historial del documento y no sabemos si se le dio respuesta o no respuesta al vecino, si se accedió o no se accedió, entonces, ahí hay una labor que al interior de la Dirección o del Departamento respectivo, las Secretarías tienen que realizar”.

ALCALDE BERTÍN: “Don Yamil, y podríamos, por ejemplo, identificar cuántos documentos no ha respondido, por ejemplo, Tránsito, en un momento determinado, podría determinarse eso”.

SEÑOR UARAC: “No sé si el sistema permite arrojar ese tipo de estadísticas, habría que revisarlo”.

CONCEJALA UBILLA: “Creo que, en definitiva, tenemos que ir, justamente, a este Gobierno sin papeles, entonces, cuando se ingresa a Oficina de Partes, debiese al sistema escanearse de inmediato, y ahí producir la derivación y el sistema debiese de tener plazos, porque en otros Servicios Públicos se puede, no puedo hacer ese seguimiento del documento en Internet”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “No, no se puede”.

CONCEJALA UBILLA: “Lo lógico es que pudiese, para empezar, evitaría venir a la Municipalidad, atochar las consultas, es como los Tribunales Justicia, la Causa al día siguiente o a las 6 de la mañana está la resolución ingresada, ahí en el sistema, los procesos existen, tenemos que tener voluntad”.

ALCALDE BERTÍN: “Los Sistemas hay que implementarlos”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Ahora, el Sistema que tenemos, en realidad, si uno lo compara con lo que existe hoy día, en otras instituciones está obsoleto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “Es antiguo”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí, absolutamente obsoleto, creo que dentro del periodo que está trabajando el Administrador Municipal, con lo que es la denominada transformación digital del Estado y de los Municipios, uno de los primeros productos o software o plataformas, que se instalan hoy en día, es uno que permita que el particular no tenga que desplazarse físicamente a la Municipalidad, sino que con el número de folio pueda ingresar, tal como señala la Concejala Cecilia Ubilla, como, por ejemplo, acontece en la mayor parte de los Tribunales de Justicia, por mencionar uno”.

ALCALDE BERTÍN: “Eso significa más dinero, don Sergio González, nuestro Director de Finanzas, por favor, vaya pensando cómo avanzamos en esto para comprar un software, lo más rápido posible”.

CONCEJALA UBILLA: “Esos softwares existen, de hecho, cuando hago la información aquí, la solicitud a través de Transparencia, que no es un software municipal, sino que lo van alimentando, señala faltan tantos días, etc., hay secciones de la municipalidad que sí trabajan de esa forma, pero, diría que el tema, principalmente, de las solicitudes que se presentan”.

ALCALDE BERTÍN: “Vamos perfeccionando el Sistema, si hay que invertir en softwares, habrá que hacerlo, hay que preocuparse, coticemos una plataforma”.

CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, para terminar ese primer punto, si pueden verlo con el Director de Tránsito”.

ALCALDE BERTÍN: “Está tomando nota el Director”.

13.- CONCEJALA CABELLO: “Gracias Alcalde, mi segundo punto, creo que lo preguntaron, y, creo que don Carlos Medina lo dijo en un Concejo, pero posiblemente me olvidé, es ver el proceso o avance del Programa Patio Limpio.”

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señoras y señores Concejales; vamos bien Concejala, tenemos recursos, el Alcalde instruyó la asignación de recursos para poder licitar vehículos que nos permitan atender toda la comuna, en un periodo de cinco meses; el Programa comienza el 21 de julio y finaliza el 12 de diciembre, se consideran 20 polígonos o cuadrantes, a diferencia de lo que ocurrió en el año 2023, se suman o algunos sectores se dividen, dado que son muy extensos y no lográbamos cumplir con el retiro en esa semana, por la cantidad de residuos que se estaban generando, así es que estamos en proceso de Licitación. Nuestra Secplan revisó nuestras Bases Técnicas que enviamos, esperamos la próxima semana subir al Portal la Licitación, y con ello estar listos para poder hacer el lanzamiento mediante conferencia de prensa, que lidera el Alcalde, y con eso informar a la comunidad, para que estén atentos a cada sector”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CABELLO: “Muchas gracias Director”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Ya que está don Carlos acá, quisiera hacerle una consulta, se ha pensado de manera interna municipal, o con algún privado, ver, por último, una escombrera para Osorno, porque finalmente como nuestro Vertedero no recibe escombros, esos escombros terminan en la calle y como micro basurales, por lo tanto, terminan igual en el Vertedero, entonces, se ha pensado de manera municipal tener una escombrera o en convenio con alguien, para efectos de que eso termine donde tiene que terminar y no termine acá”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, es una propuesta que queremos presentar este año en la Administración, como usted bien dice, nuestro Vertedero solo tiene resolución de funcionamiento para residuos orgánicos asimilables a domiciliario, por tanto es necesario actualmente lo que señala, nosotros tenemos conocimiento de algunos lugares que si están autorizados para poder generar este tipo de escombros, y con ello evitar que se vayan al recinto Vertedero Curaco, pero, es una iniciativa que queremos presentar, por qué no pensar en una escombrera municipal, siempre y cuando, obviamente, se justifique el proyecto, sea rentable y que sea una oportunidad para toda la comuna, principalmente”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Porque, además, Presidente, tiene mucha externalidad negativa, esto de los escombros, pero, además, daña las máquinas, las mismas máquinas, porque para cualquier cosa en los escombros también provoca ciertos perjuicios a la misma maquinaria municipal, entre otras cosas que tiene como externalidad negativa”.

ALCALDE BERTÍN: “Muy bien, muchas gracias”.

14.- CONCEJALA CABELLO: “Y mi último punto, es más que nada felicitar, como Concejala siempre trato de participar con mi hijita en actividades, y participamos en la Corrida Nocturna, corrimos, ella lo pasó súper bien y vi a varias familias, que me interesa mucho el entorno familiar más que la competitividad, así es que felicitar la organización y potenciar que se puedan hacer actividades con más constancia, señor Alcalde, no solamente una vez”.

ALCALDE BERTÍN: “Hubo mucha gente en la Corrida, realmente bonita”.

15.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo tres puntos, señor Alcalde. Primer punto, señor Presidente, tiene que ver con el incendio que ocurrió este lunes 14 de abril del 2025, con elementos muy contaminantes, como nylon, plásticos, productos contaminantes del medio ambiente, entre ellos los plásticos, pesticidas, automóviles, desechos electrónicos, etc, y tengo unas fotografías de aquello:



3c9711b7-8e86-4d87-9412-e16094991a70



6cb30a42-07ed-4181-873f-5fe949a1db0d



9ac5430b-661e-4dd1-9365-22d9dab4ecf3



673b61de-439e-4556-880b-a7de004063fe



20218e81-91e1-471f-81b6-4ef2cc80f37f



7897247f-798a-478a-b96f-445fe8907c11 (1)



30157974-6e97-46fe-8355-3095adf85c98 (1)



30157974-6e97-46fe-8355-3095adf85c98



dbdfac21-6f81-4163-9abf-da32661a25ec (1)



dbdfac21-6f81-4163-9abf-da32661a25ec

En este galpón, tengo entendido que existe un dueño, donde existían muchos desechos de combustible en su interior, los que están acopiados en una parte, y se entiende que eso es lo mismo que está adentro de este tremendo edificio, que por suerte tiene las características de cemento, y que no se propagó un incendio de mayor envergadura, por la cantidad de elementos tóxicos, contaminantes, acelerantes, que existían, porque el nylon es uno de ellos, por lo tanto, señor Presidente, lo que quiero saber es si quién es el dueño, Bomberos trabajó más o menos cuatro horas, saber si estas bodegas existen con permiso, quién los fiscaliza, hay alguna forma de poder saber de qué forma trabajan, porque si nos damos cuenta, y sin decirlo, porque se puede ver en las fotos, esto es un tema bastante preocupante, no sé si la Municipalidad tiene dentro de sus facultades, cuando se entrega una Patente, una actividad económica, que siendo legal, me explico, y permitida por el Servicio de Impuestos Internos, de la Autoridad Sanitaria, que tendría que fiscalizar esto, tendría que ver esto, la forma de denunciar este tipo de situaciones que se generan con el medio ambiente, tóxico, humo, todo tipo de situaciones, malos olores que la gente tiene que sufrir, debe haber alguna persona responsable de este hecho, señor Alcalde. Entonces, me gustaría que si nuestro Departamento Jurídico nos puede ayudar, o alguien, para poder ver, primero, quién es el dueño de este establecimiento; y, segundo, a quién se lo arrendó y poder buscar las responsabilidades que aquí caben, porque vi a Bomberos que utilizaron mucha maquinaria, de todo tipo, son tremendos los costos, altísimos para ellos, por eso, a veces, cuando entregamos un buen aporte a Bomberos, en buena hora, creo, señor Presidente, que eso hay que rescatarlo, y, quiero pedir que se haga un informe, a través, no sé si de Dirección de Obras, de Rentas y Patentes, si tienen algo registrado, por lo menos, la propiedad tiene que tener un dueño y ese dueño se puede investigar y ver qué situación y con quién hace este tipo de contrato. También, Presidente, lo que quiero decir es que aquí, cuando se entregan bodegas, hay un sinnúmero de bodegas en Osorno que acopian, que tienen distintos materiales, tenemos bodegas de alimentos, tenemos los Supermercados grandes, tenemos también el tema animal, tenemos empresas en pleno centro de Osorno, fuera de Osorno, y todo lo que tiene que ver con el bodegaje, me gustaría, Presidente, si pudiéramos elaborar, que se vea a través del Departamento Jurídico del municipio, una Ordenanza que establezca, en los galpones que nosotros vemos, lo que vamos a entregar, qué

tipo de elementos se están acopiando ahí o se almacena, que se entregara un informe para tener ese dato; y por qué quiero llegar acá, hace unos días solicité un informe respecto a una presentación del Departamento de Emergencias, según la Ley 21.364, de los planes de gestión de riesgo de desastre, que son los instrumentos de planificación para reducir este tipo de situaciones, sabemos que hoy día uno de los grandes riesgos y calamidades que hemos sufrido son los incendios a nivel nacional, me gustaría que de una vez por todas se haga la presentación del Plan de Gestión de Riesgos en este municipio, y en este Concejo, para buscar cómo incluir todo este tipo de situaciones que generan un riesgo, sabemos que donde hay humanos es igual riesgo, por lo tanto, Presidente, me gustaría que se viera una Ordenanza, y que este tipo de situaciones, que generan un tremendo detrimento tanto ambiental, económico para los Bomberos, alguien se haga responsable de estas situaciones, para que no quede solamente en que hay un incendio y que sea titular de los medios de comunicación, y aquí no pasa nada, hay que investigar, el Departamento de Medio Ambiente de nuestro Municipio podría perfectamente tener instrucciones en ese sentido, poder verificar, y que vean esto. Estuve ahí, en el incendio, del municipio no vi a nadie, no sé si fueron después o antes, pero, estuve bastante rato; así es que eso como primer punto, veamos, señor Alcalde, el tema de una Ordenanza, si se puede buscar la alternativa”.

ALCALDE BERTÍN: “Veremos qué podemos hacer en tal situación”.

16.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El segundo punto, que también traigo fotografías:



IMG\_7685 (1)



IMG\_7686 (2)



IMG\_7689 (1)



IMG\_7689 (2)



IMG\_7690 (1)



IMG\_7691 (1)

Esto tiene relación con algunas situaciones puntuales, ese es un sitio que está en Mackenna, a media cuadra de la Plaza de Armas, está en esas condiciones, quién fiscaliza, quién lo ve, me podrán decir que es un recinto privado, pero, nosotros también podemos opinar sobre las condiciones en las que está ahí. El otro recinto está en Rahue, calle Talca, donde está ese acopio, no sé si tienen o no tienen permiso de acopiar todo ese tipo de materiales, tenemos otro que está en calle Antofagasta, cerca del N°925, donde no sabemos qué tipo de materiales se están acopiando, qué tipo de materiales de desecho se llegan, es un tema de reciclaje, porque hay nylon y el nylon que se ve, es el nylon de los bolos, entonces, alguien se hace cargo de la basura del campo y la trae para acá. Me gustaría, señor Alcalde, si eso se puede fiscalizar, voy a dejar los datos aquí, calle Chillán, frente al N°845; y el otro en calle

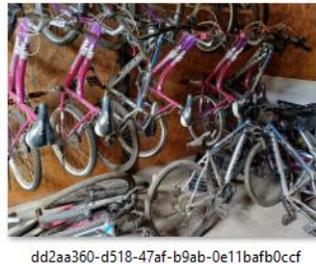
Antofagasta, al lado del N°925, al llegar al Estadio Alberto Allaire; esos dos temas me preocupan, Alcalde, antes de tener un informe”.

ALCALDE BERTÍN: “Vamos a averiguar si tenemos competencia o no”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Para verlo, porque lo que es aquí en el centro, tenemos picaduría de leña, tenemos estacionamientos, tenemos de todo, falta que tengamos una lechería y empecemos lechar vacas, porque ya no hay ni un respeto en el centro de Osorno, y eso me preocupa”.

ALCALDE BERTÍN: “Perfecto”.

17.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y el último punto, tenemos una Escuela, que le voy a mostrar aquí:



Conversé con el Director del D.A.E.M., recién, esas son bicicletas que se adquirieron para la Escuela Deportiva de Ovejería, se adquirieron 50 bicicletas, hoy día están en esas condiciones, no pueden ser utilizadas por los alumnos, están en esa condición, están en bodegaje, y tienen algunos temas que hay que reparar y falta reparación; la idea es que esta Escuela tiene un proyecto educativo, que se llama Escuela Deportiva, y uno de los instrumentos para elaborar ese proyecto, y para que el Director o la Directora, la Unidad Educativa sea catalogada dentro de su proyecto educativo institucional, se pueda evaluar, porque si no entregamos las herramientas no tenemos posibilidades de evaluar, y los niños de ese sector lo piden; tienen el Parque Hott, la Costanera del Río Rahue, tienen un sector inmenso para poder hacerlo, Alcalde, me gustaría que se solicitara al D.A.E.M. que haga un presupuesto y se vea la forma, porque no va a costar mucho reparar esas bicicletas.”

ALCALDE BERTÍN: “Don Juan Carlos, le encuentro toda la razón, creo que eso es simplemente acción que tiene que cumplir el Jefe del D.A.E.M., tendrá que preocuparse, si



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tenemos una Escuela Deportiva, y tiene implementación de este tipo, tendrá que buscar, de cierta forma, cómo se reparan rápidamente y hacer funcionar eso, no puedo andar preocupado de los detalles, para algo tenemos las Jefaturas, y ellos tendrán que preocuparse y echar a andar lo más rápido posible el tema. Señor Director, por favor, vea prontamente el asunto”.

18.- CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, tengo tres puntos. El primero, justamente, también tiene que ver con el D.A.E.M., agradezco al Director que me haya hecho llegar el informe respecto a los Profesionales del PIE, sin embargo, mi consulta tiene que ver con esta orden de trabajo de seis Educadoras Diferenciales, en la Escuela de Artes y Cultura, y 6 Educadoras Diferenciales en el Instituto Comercial de Osorno, porque ellas, en particular, pese a estar a Contrata, no tienen la extensión de su contrato, como dice el Estatuto Docente, hasta el 28 de febrero, y dentro de la Red Educativa que tiene el D.A.E.M., son las únicas en particular y que tampoco se enteraron directamente, sino que se dieron cuenta al ingresar a la página de Transparencia y a su Intranet, como para precisar ese punto en particular, si en los otros colegios está, en estos dos, es difícil comprender por qué se hace la diferencia si están en las mismas condiciones laborales”.

ALCALDE BERTÍN: “Le va a contestar por escrito el Director”.

19.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con consultar respecto a la oferta que realizó la Clínica Alemana en convenio con el Municipio, para la detección precoz de cáncer colorrectal, que es una entrega de servicio gratuito, que es una súper especialidad y, que, además, se han contactado en varias ocasiones con la Directora del Departamento.”

ALCALDE BERTIN: “¿Qué quiere conocer, Concejala Guissen.?”

CONCEJALA GUISSSEN: “¿En qué está?, por qué no ha sido implementado, justamente, por la falta de respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito, Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Sí, solamente precisar que, a propósito, lo solicito a través del Concejo, y, directamente a la Directora, porque dado que la semana pasada participé en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, y la Directora instruyó a los distintos funcionarios para que no se me entregara ninguna información, solamente a través de ella, me gustaría que justamente quedara en Concejo y en Acta, para que ella no se moleste nuevamente.”

20.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi tercer punto, tiene que ver con algo que había solicitado con anterioridad respecto a una ayuda social que realizó DIDECO en un sector de Francke, donde mostré las fotografías que hicieron las adecuaciones de un baño, donde colocaron las barras de apoyo, aproximadamente de un metro setenta que es para persona con movilidad reducida. Y el Informe que entrega el Director de Desarrollo Comunitario habla justamente del monto del presupuesto de éste, pero no del porqué están esos errores en la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

implementación de dicho proyecto, porque en realidad el monto ya lo tenía en la documentación; entonces es un poco parecido a lo que indicó Cecilia, pero ella ocupó la palabra pena, pero yo uso la palabra molestia, porque uno esperaría que los informes respondan a la solicitud.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se informe nuevamente, por favor, con los detalles que está pidiendo la Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Muchas gracias, Presidente.”

21.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, primero que todo voy a hacer un saludo, un saludo a la Concejala María Valderas, que se mejore pronto, que la esperamos, que le enviamos muchos cariños de parte de todos, me imagino. Solamente ese era el tema del saludo.”

22.-CONCEJAL RAZAZI: “Tengo un punto importante con el tema de la señalización que hay afuera de los colegios. Quiero preguntar al Director de Tránsito, si se puede, instalar afuera de los colegios, no es que nosotros lo pidamos, sino que se haga, un catastro de afuera de los colegios y ver esta señalización amarilla que parpadea, que dice que ahí hay una institución educacional con un lomo de toro, para que los vehículos bajen un poquito la intensidad de velocidad, porque realmente pasan muy fuertes. Los pasos de cebras no siempre son respetados por los conductores; por la seguridad de los niños, en realidad se vería bastante bien que la municipalidad se preocupara de ese tema en particular, afuera de todos los colegios, hasta de Las Quemadas que hay acceso, pero no se puede entrar por el tremendo atochamiento que se produce en el Colegio Francés, que también sería bueno poner lomo de toro y una señalización de que bajen la velocidad, porque sobrepasan los 80 kilómetros por hora fácilmente. Y el personal de aseo que recoge la basura en Las Quemadas, que está a 10 o 15 milímetros de los autos, porque en la mañana están sacando la basura, limpiando ya. Me ha tocado varias veces pasar muy cerca de esta gente, que la verdad que es admirable el trabajo que hace, tratar de sacar la basura, sobre todo en el camino Las Quemadas. Pero, lo más preocupante, es el tema de no tener señalización afuera de los Colegios, no solamente aquí en el Centro, sino que en parte de la periferia. Eso se lo dejo, Señor Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde una cosa, tengo una duda y hace bastante tiempo que presenté acá en este concejo por el tema del Plan Regulador que se está confeccionando. Referente a calle Guillermo Bühler, del cruce donde ingresa por Freire, donde sale Santiago Rosas, tiene Freire hacia arriba, se ha ido reduciendo o achicando, y eso tiene que retomar su ancho correcto, porque acá parte muy ancho y se va, me imagino que en el Plan Regulador de la época lo consideró en un ancho específico por lo que dice el concejal, y si vamos llegando para allá, arriba frente al Plaza Bühler, ya achicó demasiado. Entonces, hay que ver ahí cuál es el tema y por qué se achicó el ancho de la calle, y además que nuestro tema urbano llega hasta el Colegio Francés, de acuerdo a las proyecciones. Por lo tanto, eso debe tener un equipamiento, nosotros somos responsables de ese equipamiento que pide el Concejal.”

CONCEJAL RAZAZI: “Por eso pido revisarlo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Es que esa calle, de la Avenida Diego de Almagro hasta el Colegio Francés es tuición de VIALIDAD.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es urbano esto, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No, es tuición de Vialidad.”

CONCEJAL RAZAZI: “La señalización.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La Señora Ángela lo explicó muy bien, no sé si nos puede ahora ayudar un poco, un ratito, ya que está acá.”

ALCALDE BERTIN: “Vialidad tiene mucha tuición.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, por eso le digo, cuando nosotros estamos en la parte urbana, que llega hasta ahí el radio urbano, hasta el Colegio Francés, tiene que tener un equipamiento, no tenemos garita de locomoción, hay varias cosas que hay que verlas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero hay que conversarlo con Vialidad; señora Angela Villarroel, explíqueles, por favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y alguna pista hasta allá, en bicicleta no se puede llegar.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Presidente, Señores Concejales, Avenida Guillermo Bühler es un tema complejo. Efectivamente, como dice el concejal, tiene un ancho desde la punta diamante, hasta que se encuentra Freire con Prat, hacia el Hospital, llega con un ancho similar hasta pasado César Ercilla; de ahí se enangosta y tiene otro ancho hasta justo Jardín Las Quemadas y desde este hasta al límite urbano que está en Guillermo Bühler tiene otro ancho de vía. El límite urbano llega justo al Colegio Francés, Señor Alcalde, antes estuvo mucho más arriba, hasta donde está pasado Diego de Almagro y posteriormente con la modificación del año 2000 y tanto, se modificó justo al Colegio Francés.”

CONCEJAL RAZAZI: “Perdón, disculpe, permiso señor Presidente, hasta la entrada.”

SEÑORA VILLARROEL: “Hasta justo la entrada del Colegio Francés. De hecho, el límite urbano, Sector Las Quemadas en Osorno, colinda o calza con el deslinde del Colegio Francés; por ende, desconozco si la ruta Vialidad es de Administración desde Diego de Almagro, hacia la Ruta 05, pero sí lo que puedo aseverar...”

ALCALDE BERTIN: “Viví muchos años ahí, y ese camino lo hizo Vialidad, desde donde está Cesar Ercilla hasta la Avenida que baja, donde se construyó el edificio justo ahí, de ahí de Diego de Almagro, de ahí para allá lo construyó Vialidad; por lo tanto, siempre ha sido tuición de Vialidad, incluso cuando estuvimos un tiempo viendo la modificación del Colegio Francés, a la entrada del Colegio, hubo que pedir todos los permisos a Vialidad.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, cuando Vialidad asfaltó la Ruta a Las Quemadas, llegó justamente al Colegio Francés.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, pero que se haga un Informe.”

SEÑORA VILLARROEL: “Bueno, no sé. Quizás el Director de Tránsito sabe si es Ruta de Vialidad o no.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una consulta: ¿se podrá intervenir?”

ALCALDE BERTIN: “Todas se pueden, podemos hacerlo, con la única dificultad, que lo aprendía hace poco, es que nosotros por ejemplo en la Ruta U-40 la que pasa por el Cementerio de Rahue Alto, que está en pleno Rahue es de Vialidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Igual que calle Real.”

SEÑORA VILLARROEL: “Héroes de La Concepción también.”

ALCALDE BERTIN: “La calle de atrás, cómo se llama, Pilauco, también es de Vialidad. Entonces, cada vez que nosotros queremos hacer algo, tenemos que pedir permiso a Vialidad, y ellos tienen que autorizarnos, si no, no podemos hacer nada. Y, de hecho, Luis nos decía que en alguna parte colocamos señaléticas y hoy día las sacó.”

SEÑORA VILLARROEL: “Ahora, lo que puedo asesorar Alcalde, sería bueno que en el nuevo Plano Regulador Comunal que se está trabajando, efectivamente ahí se contemple el ensanchamiento completo de Guillermo Bühler hasta el límite urbano actual que es el Colegio Francés y si ese límite urbano se extiende, se extienda con el ancho de faja que corresponda.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ese es un tema, vamos a pedir, en todo caso, señora Ángela, si nos pueden hacer un Informe respecto a eso mientras, para saber quién tiene tuición sobre eso.”

SEÑORA VILLARROEL: “Consulta a Vialidad, Alcalde, no hay problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Alcalde.”

CONCEJAL RAZAZI: “Referente a eso, veamos si se puede colocar ahí una señalización de estas amarillas también, ya que los autos transitan a alta velocidad, mucha más velocidad que aquí en las calles normales. Preocuparse también del tema de afuera de los colegios, ese es un punto Presidente.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, pedirle, señor Alcalde, justo ahí donde está el límite urbano, Vialidad realizó el asfalto hace dos años atrás y la Presidenta de la Junta de Vecinos, la señora Teresa Schulz, me comentaba que la solución que generó Vialidad ahí, para efectos que el asfalto no se pierda rápidamente, es porque ahí hay una vertiente, que pasa por ahí y Vialidad la canalizó y la hizo pasar por abajo del camino a un estero. Hoy día esa canalización está llena de hojas, basura y está pasando lo mismo por arriba, entonces antes de que esa Ruta se vuelva a socavar, pedirle, por favor Alcalde, si Aseo y Ornato puede ir a limpiar esa canaleta que hicieron; eso me decía la señora Teresa, que volvió el mismo problema de antes, pero limpiándola se soluciona.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Vamos a echar una mirada, no hay problema.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Alcalde, perdón, sobre el mismo punto, aprovechando que estamos todos en esta calle. En Guillermo Bühler, frente al Hospital, no sé si se puede solicitar como todo dentro del mismo Informe. Hay igual un forado, donde pasa la locomoción colectiva, que justamente recoge a los usuarios y usuarias del Hospital, y está pegado a la vereda, no permite que los vehículos pasen por ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que verlo, Concejala. Nuestra Directora de Operaciones, véalo por favor.”

23.-CONCEJAL RAZAZI: “Lo último Alcalde, quiero pedir un acuerdo de Concejo, conversé hace poco, con el Director del D.A.E.M., si sería posible con acuerdo de Concejo, hacer cada dos o tres meses la sesión de Concejo en un colegio, estoy hablando de Educación Cívica, estoy hablando que podamos llevar a un Colegio las Sesiones de Concejo para que los alumnos estuvieran presentes, sería relevante.”

ALCALDE BERTIN: “No sé cada dos meses, podemos hacer una o dos al año podemos hacerlo, pero que no sea una pauta permanente, hay ciertos protocolos que hay que cumplir, los concejales y otros.”

CONCEJAL RAZAZI: “La idea, disculpa Cecilia, es que hagamos un poquito también y podamos colaborar con la Educación Cívica, que sepan los alumnos, la gente de Osorno, lo que se hace acá en el concejo independiente de que lo vean en la Televisión.”

CONCEJALA UBILLA: “Me parece que habría que modificar el reglamento, porque el reglamento dice que las sesiones se hacen aquí, en la Sala de Sesiones.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí, efectivamente, el Reglamento señala que esta Sala es el lugar donde se reúne el Concejo, pero en algunas oportunidades se ha adoptado un acuerdo para, excepcionalmente, concurrir a un lugar como sectores rurales, escuelas.”

ALCALDE BERTIN: “Además hay que ver cuando efectivamente los alumnos puedan asistir, por lo general, están en clases.”

CONCEJAL RAZAZI: “De todas maneras.”

ALCALDE BERTIN: “No, no si está bien.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Y otras veces Alcalde, disculpe, se ha hecho a la inversa, se han invitado a los alumnos para que concurran acá a la Sala y han venido delegaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Cada reunión, que venga un grupo de un Colegio, eso podemos hacer.”

SEÑOR SECREATRIO CONCEJO: “La verdad, sea dicha, cuando hemos concurrido a los Colegios, lo que menos hay son alumnos presenciando las reuniones.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Estando, muy de acuerdo con lo que plantea el colega Razazi, a mí me preocupan los aspectos más bien técnicos de esa salida, estoy de acuerdo, pero hay que procurar que esas salidas se hagan también con condiciones básicas. Me explico. Una vez fuimos a un Cuartel de Bomberos, y no escuché nada, porque rebotaba para todos lados, y la verdad, no fue la mejor experiencia, siendo muy honesto, pero hubo otros lugares, donde sí. Entonces, estando de acuerdo con lo que plantea mi colega y apoyándolo, hay que preocuparse de esos aspectos técnicos previos que permitan que la sesión se desarrolle de manera normal.”

ALCALDE BERTIN: “Lo más fácil es invitarlos que vengan acá.”

CONCEJALA CABELLO: “Estoy de acuerdo con mi colega concejal, sería una buena experiencia, también de aprendizaje para nuestros estudiantes, pero también sugerir cuando nuestro Secretario Municipal, dice invitar a los colegios, encuentro que también es una buena estrategia y que sean todos los colegios, Alcalde, no solamente establecimientos municipales.”

CONCEJALA UBILLA: “Preferiría darle una vuelta, porque también tiene que ver con qué temas se van a tratar en el concejo, cuál va a ser el interés y la motivación, quizás vamos a producir una frustración aquí, en algo que no están involucrados, a qué edad. Creo que, a ver, claro, es el ejercicio cívico, eso sí es importante que los alumnos sepan, pero yo pensara en alumnos de tercero y cuarto medio; no veo a niños de establecimientos básicos interesados en los temas, pero también cuando haya temas que quizás, de alguna forma involucren la parte artística, deportiva municipal, en ese temario, pero una modificación presupuestaria, no creo que sea muy motivador.”

CONCEJALA GISSEN: “Francisco, solo un momentito, para aportar un dato técnico. A propósito de lo que dice Cecilia también apoyo la moción de lo que dice Francisco, creo que es distinto cuando uno visita los establecimientos, porque estamos dentro de su comunidad, pero también señalar como Presidenta de la Comisión de Infancia, que me vinculo con adolescentes y niños todos los días, tampoco podemos subestimar a los adolescentes y a los niños; de hecho, desde lo técnico, desde los doce años los adolescentes tienen la capacidad de abstracción para poder comprender estos elementos que estamos socializando. Lo que sí quizás sumaría a lo que plantea Francisco, es que antes pudiesen tener como un espacio los estudiantes para compartir con nosotros o posteriormente, pero creo que es importante también como no minimizar los intereses porque hay muchos chicos que están interesados en la política y están interesados en compartir con la figura más clara que tienen que es el Alcalde y para ellos se convierte en un hito en su trayectoria académica y justamente amplía la motivación para los procesos educativos, así que también apoyo a Francisco.”

CONCEJAL RAZAZI: “Para terminar el tema, efectivamente, alumnos de enseñanza media y efectivamente temas que se puedan tratar dentro de un Colegio, solamente eso, dejo puesto en la mesa el punto. Ojalá que podamos una o dos veces al año, Alcalde, independiente que podamos invitar, tratar de nosotros ser parte de alguna Institución.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a evaluar Concejal.”

24.-ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, quisiera terminar esta reunión con un solo pedido que les quiero hacer. Nosotros estamos enfocados hoy día, como meta, creo que estamos todos en eso, en lograr que el Liceo Carmela Carvajal, obtenga

el financiamiento para que se realice lo más pronto posible. Hemos conversado con el Señor Gobernador, hemos tenido varias conversaciones al respecto, pero no hemos visto claramente una actitud de decir, ya va el financiamiento, porque se hizo la licitación y salía quince mil, dieciséis mil millones, y no se ve claramente la intención para financiar eso. A pesar que hemos sido majaderos en decirle, mire el flujo de caja es diferente al concepto general de todo esto, porque la obra se financiaría con una parte pequeña año 2025 y una parte mayor el año 2026, y otra parte, la más pequeña, el año 2027 y ahí se termina. Por lo tanto, nosotros, históricamente, revisé con el Administrador Municipal, tenemos acceso entre seis y ocho mil millones todos los años en el FNDR; ese monto nos daría como pauta especialmente para tener este financiamiento. Pero, no he visto eso, no veo claridad al respecto; por lo tanto, he tomado la decisión de subir los proyectos que tengo en cartera, tanto lo del Juzgado de Policía Local, como cuatro o cinco proyectos más, los vamos a subir, no tenemos por qué renunciar a nuestros proyectos y vamos, verdad, a exigir que se nos plantee la posibilidad de tomar estos tres mil millones este año para el Proyecto Liceo Carmela Carvajal y los otros cinco mil para el próximo año y así los siguientes. Quisiera que hiciéramos de esto algo, una voz de todos nosotros, que hiciéramos fuerza, que nos ayuden, aquí se trata de un Colegio Emblemático que tiene que ver con miles de familias, de mil doscientos alumnos que están ahí. La verdad, si bien es cierto que logramos tenerlos hoy día en el establecimiento, que estén seguros que puedan trabajar bien. Iré a Santiago a conseguir las otras 20 salas que están faltando, hay un compromiso previo con la Administración anterior, por tanto, quiero realizarlo y con eso tendríamos jornada única, durante este año y el próximo. Pero, también, no es menor que en dos años más viene el SLEP y hay que entregar estos establecimientos, y qué le vamos a entregar al Estado, una ruina, un edificio en ruinas. Creo que es poco visionario no pensar en arreglar eso lo más pronto posible, de tal forma al terminar el período entregar ese edificio como corresponda a la Educación de OSORNO. Por lo tanto, los quiero invitar a eso, para que nos hagamos parte de esto, que sea parte de nuestro discurso, nuestra entrevista cuando estemos en los medios de comunicación, y que nos ayuden quienes tienen cierta llegada con el Gobernador Regional, también a socializar el tema, para ver cómo logramos que esto tome una mirada diferente. No estamos pidiendo nada extraordinario, nada inalcanzable, es algo que se puede hacer y lograr, creo que es una tarea de todos nosotros.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, tengo entendido que está subida la Licitación y hay un oferente respecto al Liceo Carmela Carvajal.”

ALCALDE BERTIN: “Está abierta la Licitación.”

CONCEJALA UBILLA: “Abierta la licitación y hay un oferente debiese estar en etapa de análisis, ¿cuándo sería el plazo máximo en que debiese existir una resolución?, resolución que tiene que tomarla, me imagino el Gobierno Regional, para objeto de adjudicar. ¿Usted lo que teme es que no se adjudique por parte del Gobierno Regional? ¿Y por eso usted estaría de alguna forma postergando su propósito inicial que era no presentar proyectos de la Municipalidad de Osorno, a fin de que solamente se priorice el Carmela Carvajal?”

ALCALDE BERTIN: “Porque además este año no vamos acceder a los seis mil, siete mil millones que nos corresponde. Si se prioriza el Carmela Carvajal nos vamos a gastar 3 mil millones, por lo tanto, nos quedan otros 3 mil millones que podemos también utilizarlos. Le digo esto porque, concejala, no quiero ponerme mal pensado en esta cuestión, pero he visto como el Señor Gobernador Regional ha entregado recursos en Chiloé, en cantidades que no son algunos miles de millones y también en ciudades de Llanquihue, entonces no va a ser cosa que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

nos diga, mire a Osorno no le vamos a financiar nada porque no tiene proyectos presentados. Nosotros tenemos proyectos con RS.”

CONCEJALA UBILLA: “Dado eso, creo que nosotros como concejales lo vamos apoyar en la posibilidad que usted presente todas las iniciativas que sean posibles, pero creo que no nos podemos en este momento quedar silenciados y quizás como concejo debiésemos manifestarle al Señor Gobernador Regional, nuestra preocupación que él está de alguna forma desatendiendo los requerimientos y los anhelos de la Comunidad Osornina; creo que este concejo puede hacer un acuerdo en ese sentido, y que se lo manifestemos en forma expresa al Señor Gobernador Regional, a todos los CORES, pero fuera de eso también debiésemos de hacer una acción comunicacional permanente a la ciudadanía, de la comunidad Osornina, hagamos una encuesta, he visto en otras municipalidades. De hecho, la Municipalidad de Valdivia está haciendo esto, temas tecnológicos de que le piden a la ciudadanía que opinen, creo que si nosotros nos activamos de las Redes Sociales de la Municipalidad, a través de las redes sociales de cada una de las Organizaciones, y le hacemos llegar de alguna forma la molestia o la falta de respuesta al anhelo de la adjudicación de la obra del Carmela Carvajal al Gobernador Regional, la parte comunicacional, tendrá que elaborar una propuesta al respecto, pero en un mes o dos meses tendremos que activarnos en ese sentido. No podemos quedarnos silenciados, Alcalde, en ese sentido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, algo de lo que dice Cecilia, me gustaría que tomemos un acuerdo en este concejo y le hagamos llegar el sentir del concejo municipal de Osorno, al Señor Gobernador, respecto a la necesidad de este proyecto, que ya lleva muchos años. A nosotros con Miguel nos tocó trabajar tres, cuatro años y hoy día algo se ha visto de lo que se trabajó, se reflejó. Pedir un acuerdo al Señor Gobernador que se manifieste o invitarlo acá, para saber qué es lo que él pretende, digamos, en cuanto a esta licitación, porque sabemos que se despejaron tres mil doscientos y algo ahí, de los millones que quedaron del proyecto anterior y faltarían alrededor de trece mil millones, algo así. Hagamos Alcalde, lo apoyo ahí, porque me interesa también que el Liceo Carmela Carvajal y como Usted lo dice que cuando llegue la SLEP no va a ser cosa que quedemos endeudados y tengamos que pagar después del Fondo Municipal.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una consulta, primero decir que estoy más que interesado en poder sacar los fondos, tenga claro que este concejal va a tratar de hacer lo posible para comunicarse con el Gobernador.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias Concejal.”

CONCEJAL RAZAZI: “Tengo una pregunta, la Licitación, ¿tiene fecha límite o no?”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto tiempo puede esperar, de abierta la licitación, ¿cuánto tiempo esperan normalmente? Quién tiene el dato ese, no sé si hay algún plazo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Eso le iba a pedir, si nos pueden enviar los antecedentes básicos, digamos, porque entiendo que eso lo licitó Arquitectura del MOP, entonces tener esos antecedentes básicos, para consolidar el relato también de algo que creo, voy hablar en mi caso personal, no puedo hablar por los demás, obviamente, pero sí que nos preocupa a todos. Siento que Arquitectura del MOP ha sido bastante lento, muy lento en este proceso, se supone que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tiene la experiencia con grandes contratistas, pero la lentitud ha sido bien impresionante. Pensaba que el Gobernador Regional en las reuniones que sostuvo acá y que sostuvo en el Ministerio de Educación, había conseguido algún tipo de avance, por sus palabras desprendo que no, que más bien ha sido una especie de o un espacio de tiempo más que tener alguna noticia positiva. Por mi parte cuento con mi colaboración para efecto de que ese edificio se restituya lo antes posible, pero sí necesitamos, necesito en particular se me entreguen los antecedentes, al menos básicos, para efecto de los plazos, los cierres, que generalmente se publican ahí mismo en la página, cuál es la fecha fatal para efecto de poder adjudicar una licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Tienen plazo hasta el 16 de junio para poder licitar, perdón Cecilia.”

CONCEJALA UBILLA: “Quizás también pudiésemos invitar al mismo Gobernador Regional y tener aquí a las Comunidades Educativas, la fuerza viva de la Comunidad en una sesión especial respecto de esa materia junto con sus CORE, para que entienda que este es un anhelo y fuera de eso es un compromiso que viene de gestiones anteriores; entonces creo que aquí como Concejales va a tener todo nuestro respaldo para que se hagan todas las acciones para lograr que el Liceo Carmela Carvajal cuente con todo.”

ALCALDE BERTIN: “Tomemos todas las acciones, esa fuerza es la que necesito, muchas gracias. Parto de la base, don Yamil, usted redactaría el documento, primero para hacer notar la posición de este Concejo frente a este tema y lo que estamos solicitando.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al señor Gobernador Regional, respecto a la inquietud del pleno para solicitar se gestione ante el CORE los recursos económicos para la construcción del Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales (as).

#### **ACUERDO N°131.-**

25.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 09.04.2025. COMUNICACIONES. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN PENDIENTE. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2025. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Estimado Secretario Municipal, don Yamil Uarac Rojas.

Por el presente, y por su intermedio, se informa a los Concejales y Concejales de la comuna de Osorno, respecto a la Deliberación N°51 que dice “**Solicita informe sobre Campaña Informativa Ordenanza Ocupación Bienes Nacionales de Uso Público**’.

Que, la **Oficina de Comunicaciones** realizó junto a la Dirección de Seguridad Pública, folletería alusiva, y en base a dos grandes hitos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1) Se entregaron partes de cortesía informando al infractor que no se puede realizar comercio ambulante sin permiso municipal, campaña en terreno que llevaron a cabo inspectores municipales. En adjunto va el diseño del parte.

2) Se entregó volantes en la ciudad respecto a la modificación de la Ordenanza, campaña en terreno que llevaron a cabo inspectores municipales. En adjunto va el diseño del volante.

Que, la **Oficina de Comunicaciones** realizó junto a la Dirección de Tránsito:

1) Se entregó volantes informativos en la ciudad, referidos a no estacionar vehículos en áreas verdes y ciclo vías, según la Ordenanza, campaña en terreno que llevó adelante funcionarios municipales de Tránsito. En adjunto va el diseño del volante.

**Todo lo anterior se realizó en los meses de enero y febrero del presente año.**

Atentamente; MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°97, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°134/2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN: PROYECTO MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL DE OSORNO. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en respuesta a Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01.04.25, Deliberación N°134/2025, mediante la cual el Concejal Sr. Miguel Arredondo O., consulta respecto “al estado de avance del proyecto de mejoramiento de la Corporación Cultural, por 296 millones de pesos” informo a Ud. que el proyecto de Mejoramiento del Centro Cultural de Osorno, se encuentra con proyectos y recursos disponibles.

La licitación e inspección de la obra, debe abordarla la Corporación Cultural, quienes no cuentan con equipos técnicos; asimismo se informa que se están superando aspectos administrativos que permitan que el Municipio les preste la asesoría necesaria.

Es cuanto se informa, le saluda atentamente; MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°125, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°140/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE ENCENDIDO LUMINARIAS PLAZA LAS AMERICAS RAHUE ALTO. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Javiera Cabello Subiabre en la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01.04.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°140/2025, que dice informar sobre encendido de luminarias en plaza Las Américas y calle 18 de septiembre se informa que, luminarias se encuentran en funcionamiento.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°126, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°123/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE CALLE CHACAO CON CHAIGUIN. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Javiera Cabello Subiabre en la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 25.03.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°123/2025, que dice informar sobre calle Chacao con Chaihuin se informa que, se realizó bacheo y se envía pedido de bienes para reparación en hormigón.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°487, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°120/2025. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN, SESIÓN ORDINARIA N°10 DEL CONCEJO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2025. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludar, y de acuerdo a deliberación N°120/2025 de sesión ordinaria N°10 del Concejo del día 25 de marzo del 2025, se puede informar a usted que **no existe** ninguna disposición o instrucción respecto a NO recibir el instrumento de pago “cheque”. Además, se informa a Ud. que don Raúl Arriagada, Jefe Departamento Tesorería (TESMUN), Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), revisa y autoriza cheques recibidos para evitar eventuales fraudes, especialmente cheque de terceros.

Sobre el particular y como dice Deliberación, “... Señor Alcalde, solamente un comentario. Ayer, estaba en el periodo de pagos de Permisos de Circulación, y le pedí a mi Secretaria que viniera a pagar el Permiso de Circulación, porque yo estaba ocupada; la envié y que pagara con un cheque mío, no se lo aceptaron en Tesorería, dijeron que tenía que ir, personalmente, el Girador del cheque; me parece que es un error, porque el cheque es un instrumento de pago. Yo pagaba mi Permiso de Circulación en Puyehue, porque la municipalidad de Osorno no aceptó el cheque. Creo que ahí hay un error, de un exceso de celo, y me parece que eso habría que revisarlo.”

Se solicitó telefónicamente a TESHMUN, que revisara todos los procesos y participantes en ellos, dónde se consultó a cajeras del Edificio Consistorial sobre el caso presentado (ante llamado telefónico del DAF a TESHMUN el día de sesión Concejo), y se informó de que no se había rechazado pago indicado. Así TESHMUN procedió a revisar RUT Concejala y no aparece deuda o registro por Permiso de Circulación en la comuna de Osorno. TESHMUN consultó a Director Tránsito y Transporte Público don Luis Vilches y mencionó que, si no existe vehículo registrado en base datos Municipalidad de Osorno, se debió haber pedido el traslado a la comuna de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Osorno. Así se hubiera generado la deuda de PCV en la comuna de Osorno y se hubiera podido pagar en Cajas del Edificio Consistorial Osorno o por [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl).

Se despide atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°513, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°115/2025. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por el Secretario Municipal don Yamil Uarac Rojas, de acuerdo a la Deliberación N°115/2025, respecto al punto N°08, expresado por el Concejal Sr. Arturo Buschmann, sobre la contratación del Sr. Mauricio Andrés Contreras Álvarez, en la Escuela Especial Ana Aichele, se informa lo siguiente:

De acuerdo con lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschinann en la sesión del Concejo Municipal, y considerando las circunstancias planteadas durante la misma, se ha decidido proceder con la instrucción de un sumario administrativo en relación a la gestión de la Directora de la Escuela Especial Ana Aichele, doña Fabiola Figueroa Flores.

Este procedimiento se lleva a cabo en conformidad con el Ord. N°33, presentada por el Jefe de Personal del DAEM Osorno, don Héctor Águila Oyarzo, dirigida al Director del DAEM Osorno, don Juan Caro Peralta. Dicho documento establece la necesidad de instruir un sumario administrativo, con la finalidad de esclarecer la situación señalada en los antecedentes recibidos.

Conforme, a lo dispuesto en el Ord. N°33, se ha emitido el Decreto Alcaldicio N°2.027 de fecha 24 de marzo de 2025, el cual formaliza la orden de apertura de un Sumario Administrativo en contra de doña Fabiola Figueroa Flores.

Se adjunta Ord. N°33 y Decreto Alcaldicio N°2.027 de fecha 24.03.2025, que ordena Sumario Administrativo a doña Fabiola Figueroa Flores, Directora Escuela Especial Ana Aichele.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°514, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°103/2025. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por la Concejala, señorita Cecilia Ubilla Pérez, y de acuerdo a la Deliberación N°103/2025, que hace mención a informar sobre el número de investigaciones y denuncias respecto a la Ley Karin, se informa lo siguiente: De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto administrativo, la investigación deberá ser concluida dentro del plazo de veinte (20) días. En relación con los sumarios decretados conforme a lo establecido en la Ley N°21.643, se informa que hasta la fecha se han decretado un total de 18 sumarios, los cuales se encuentran actualmente en fase de investigación.

Se adjunta al presente escrito, el listado detallado en formato Excel, que incluye los sumarios en cuestión y los correspondientes Decretos Alcaldicios.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°515, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 18.03.2025. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 01.04.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°117. RESPUESTA DELIBERACIÓN N°143. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en el Punto N°13 de la Deliberación N°117/2025 y en el Punto N°18 de la Deliberación N°143/2024 donde solicita informe sobre contratos profesionales PIE de los establecimientos educacionales, se informa que:

El Ministerio de Educación (MINEDUC) financia a los estudiantes que forman parte del Programa de Integración Escolar (PIE), pero no financia directamente a los alumnos excedentes (es decir, aquellos que superan la cantidad máxima establecida por la normativa).

#### **¿Qué dice la normativa?**

El PIE está regulado por el Decreto Exento N°170 del 2009, el cual establece los criterios de financiamiento. Este financiamiento se otorga por cada estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que cumple con los requisitos establecidos.

Sin embargo, si un establecimiento inscribe a más estudiantes de los que puede financiar el MINEDUC, esos alumnos no reciben financiamiento estatal adicional. En estos casos, el sostenedor del colegio debe buscar otras fuentes de financiamiento para garantizar la atención de estos estudiantes.

#### **Opciones en caso de alumnos excedentes**

1. **Reasignación de recursos** dentro del establecimiento.
2. **Uso de recursos propios del sostenedor o municipalidad.**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

La cantidad de horas que un educador diferencial que debe atender por curso en el Programa de Integración Escolar (PIE) depende de varios factores, como el número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y el tipo de apoyo que requieren.

### **Normativa General (Decreto 170/2009 y Orientaciones PIE)**

Según las orientaciones del MINEDUC, el tiempo de atención de un educador diferencial varía en función del tipo de NEE de los estudiantes:

#### **1. Horas de Atención por Estudiante PIE**

- **NEE transitorias (dificultades específicas del aprendizaje, TEL, etc.):**
  - o 2 a 4 horas semanales por estudiante, dependiendo de su requerimiento.
- **NEE permanentes (discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista, etc.):**
  - o Hasta 6 horas semanales por estudiante, según la evaluación del equipo PIE.

#### **2. Horas de Atención por Curso**

- Un educador diferencial puede atender hasta 12 estudiantes en un curso.
- Si hay más estudiantes PIE en un mismo curso, se requiere otro profesional de apoyo.
- La atención puede ser en trabajo en aula común o en sesiones individuales/grupales fuera del aula.

### **Distribución de Horas de un Educador Diferencial**

El tiempo de trabajo de un educador diferencial en un establecimiento depende de su contrato. En general:

- **Docentes con 44 horas semanales pueden distribuir su tiempo entre:**
  - o Atención directa a estudiantes.
  - o Planificación y evaluación.
  - o Coordinación con el equipo PIE y docentes de aula.

En lo que respecta al tutor sombra el ORD. N°05/1698 de la Superintendencia de Educación indica lo siguiente:

- En este sentido, resulta importante aclarar que en la normativa educacional vigente en nuestro país no está contemplada la figura de “*tutor sombra*” y, por lo tanto, no existe entre los recursos humanos posibles de contratar con financiamiento asociados a subvención de educación especial-diferencial (subvención que cubre la exigencia de horas de profesionales docentes o asistentes de la educación mínimos para dar los apoyos).

a) De acuerdo con el uso general de la palabra “tutor sombra” esta figura alude a una persona cuya tarea es entregar asistencia individual y permanente o un o una estudiante en el contexto escolar, es decir, alguien que siempre está detrás del estudiante, sea profesional o no (puede ser un pariente). En este sentido, se entiende como una especie de mediador/a entre la familia del párvulo o estudiante y el establecimiento educacional, persona que no existe en la normativa educacional, como ya se señaló.

b) Por su parte, en nuestro sistema educativo, la figura “de apoyo” se relaciona con diversos profesionales y/o asistentes de la educación que acompañan y apoyan en el contexto escolar a estudiantes que lo requieren para el desarrollo de su proceso educativo durante el transcurso de la jornada, de modo de asegurar su bienestar y el acceso y participación en las actividades



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

curriculares y extracurriculares del establecimiento educacional, favoreciendo lo más posible su autonomía progresiva y participación en la comunidad escolar.

2.- Se adjunta **Nómina de Funcionarios (as) PIE 2025**, por establecimiento educacional.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°521, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 01.04.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°142. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Deliberación N°142/2025, Punto N°17, cuya cita textual es la siguiente:

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, el Liceo Eleuterio Ramírez. Hay un tema bastante preocupante, lo conversé con el Director del D.A.E.M., me dio algunas indicaciones. Respecto a la alimentación y a lo que están solicitando los alumnos, y a la merienda que les dan dentro del día, producto que, en el almuerzo igual, ya que son 560 raciones, de una matrícula más menos de mil doscientos alumnos. Los alumnos que no están en esas raciones, qué reciben, tienen que almorzar, y no tienen claridad cómo calentar su comida. Esto ha sido un problema a la hora del almuerzo. Porque antes no tenían este problema, pregunté y eso que estaba el Liceo Carmela Carvajal, no lo tenían porque era media jornada y se iban a sus casas y almorzaban, ahora ellos quedan con jornada completa y ahí se produce este tema. Me gustaría que el D.A.E.M. nos entregue un informe, si eso se está cumpliendo a cabalidad, porque las raciones que entrega la JUNAEB deben ser sancionadas tal cual estipula y entregados los informes en la ficha que se entrega personalmente de cada alumno.”

2.- Adjunto remito a usted, Ord. N°74 de fecha 08/04/2025 de Dirección del establecimiento educacional, que tiene relación con la entrega alimentación y merienda a los alumnos del Liceo Bicentenario de Excelencia Eleuterio Ramírez.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S), DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°523, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 11.03.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°108. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1.- Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Deliberación N°108/2025, Punto N°14, cuya cita textual es la siguiente:

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el último punto, señor Presidente, tiene que ver con un Dictamen de la Contraloría, que recibí hoy día, que es el N°4569-2025, cuyo tenor específico en la materia, dice: «la especie no se ajusta a derecho al término de relación laboral por causal de necesidad de la empresa», esto llegó ayer, 10 de marzo del 2025. Aquí va el señor Rigoberto Imilmaqui Nomel, empleado del Departamento de Administración y Educación Municipal de Osorno, a reclamar por el cese de sus labores, el que estima como despido injustificado por las razones que indica. En definitiva, el Dictamen de Contraloría, señor Alcalde, para no hacerlo extenso, dice: «en consecuencia, atendido que la especie no se acredita a las circunstancias que se invocan como fundamento de la desvinculación que se trata, ni tampoco se puede apreciar la efectividad del motivo esgrimido por el Jefe comunal para disponer de esa medida. Cabe concluir que, el cese de la función del interesado no se ajustó a derecho, debiendo ese municipio reincorporarlo y regularizar su situación funcionaria». Este es un Dictamen de la Contraloría, donde se está aplicando el Artículo 61, inciso 1°, sin la justificación para lo cual establece la normativa hoy, porque no puede ser que a simple antojo uno pueda decir, «se pone término de contrato por el inciso 1° del artículo N°61», la Contraloría dice que tiene que estar fundamentado, incluso, hay temas que son mayores todavía, donde ya hay reclamos y si nosotros seguimos actuando bajo esta primicia, de desvincular por este concepto, vamos a estar siempre afectos a que la Contraloría, como ya hay fallos, y hay distintos fallos, va a pronunciarse a favor del trabajador, porque se establece que no se puede poner término al contrato de trabajo, indicando como causal necesidad de la empresa, establecidos como servicios tales como las derivadas de la racionalización o modernización de los mismos; es decir, no podemos aducir de que vamos a modernizar el establecimiento o el municipio respecto a ese tema, bajas en la productividad, cambios en las condiciones del mercado o de la economía, que hagan necesario la desaparición de uno u otros trabajadores. Hay varios temas, señor Alcalde, por esto quisiera ver este Dictamen, sabemos que los dictámenes hay que cumplirlos, se ejecuta en qué tiempo, en qué plazo o la Municipalidad se reserva el derecho de iniciar otra acción, que podría alargar un poco esto. Pero, tengo entendido respecto a lo que comprendo y leo, que él debe ser reincorporado y si el Municipio siguiera alguna otra acción, lo puede hacer estando reincorporado y él también lo puede hacer de forma judicial con el tema de Tribunal Laboral. Me gustaría, señor Alcalde, que se realice un informe. Esos serían mis tres puntos, Señor Alcalde.”

2.- Se informa que el día 24/03/2025 se presentó ante el órgano contralor, ORD. ALC. N°516 de fecha 24 de marzo de 2025, solicitando reconsideración ante el pronunciamiento emanado de Contraloría, en relación con reclamo presentado por parte del Sr. Imilmaqui Nomel, esto según lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica IMO.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S), DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

35.- Se da lectura al «ORD. N°524, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 01.04.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°139. OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado en la Deliberación N°139/2025, Punto N°12, expresado por los Concejales, Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, Sr. Miguel Arredondo Orellana, cuyas citas textuales son las siguientes:

**12.- CONCEJAL BUSCHMANN:** “Este punto tiene relación con el punto anterior, donde hice una consulta sobre entrega de parkas, que se asignan a los funcionarios. El D.A.E.M. dijo que se había entregado esas parkas, resulta que después me llega un comunicado que nunca se entregaron las parkas, porque nunca se hicieron las parkas; esa aclaración, me la envían porque era una licitación y el ítem de las parkas nunca se hicieron y ahí quedó desierta la Licitación. Hago la aclaración ahora, porque muchas personas decían “nunca tuve la parka”, “entonces cómo, si nunca me la entregaron” se informa que:

- En el año 2024 la disponibilidad presupuestaria asignada para la compra de parkas fue de **\$35.000.000.- IVA INCLUIDO**. Para el año 2025 la disponibilidad presupuestaria asignada para la compra de parkas es de **\$28.500.000.- IVA INCLUIDO**. Estos valores son estimativos y no comprometen necesariamente el gasto del monto total asignado en el certificado de disponibilidad presupuestaria.

- **LINEA 2 “Adquisición de parkas institucional para asistentes de la educación Osorno”** no se presentaron oferentes quedando desierta esta línea, por lo tanto, no se realizó la compra en esa oportunidad, quedando para este año, dado las características del producto.

- Cabe destacar que, los excedentes de las cuentas presupuestarias son reasignados cada año a través del sado inicial aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

**CONCEJAL ARREDONDO:** “Ya que está don Héctor, sobre lo mismo, señor Presidente, han llegado varios Centros de Padres, al menos dos, a conversar conmigo, respecto a que no se estarían financiando uniformes con recursos SEP, particularmente, la Escuela Italia, la otra no la recuerdo, es eso real, porque me dicen que les habría llegado una instrucción de la SEREMI o no es así.”, se adjunta la siguiente documentación:

- Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Destinados a Educación 2025.
- Respuesta Superintendencia de Educación a la interpretación del Manual de Cuentas 2025, específicamente en el ítem 410 801 sobre la adquisición de uniformes para estudiantes utilizando fondos SEP.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S), DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

36.- Se da lectura al «ORD. N°544, DIDECO. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO DE FECHA 04.03.2025. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°96/2025. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar a Ud., por medio del presente doy respuesta a Deliberación N°96/2025 de Sesión Ordinaria N°07 de fecha 04.03.2025.

El 24.03.2023 se tomó Informe Social a la Sra. Mireya del Carmen Vidal Heimpel, con domicilio en Los Algarrobos 210 Pampa Alegre. En esa oportunidad, se solicitó Evaluación técnica para reacondicionamiento de baño en segundo piso y acceso de éste para persona con discapacidad (hijo de Sra. Vidal).

Por razones de presupuesto, dicho trabajo no fue realizado el año 2023. El 12 de marzo 2024 DIDECO envió a Sr. Alcalde Ord. N°680 informando las evaluaciones técnicas pendientes para su implementación, según la priorización quedando en segundo lugar informada. Para realizar este trabajo se aprobó un presupuesto de \$869.957.- IVA incluido.

De acuerdo a derivación de la Oficina de Servicios habitacionales de fecha 07.01.2025, se informó que en diciembre 2024 llegaron los materiales para realizar trabajo en el mes de enero 2025.-

Es cuanto se puede informar al respecto, por parte de esta Dirección.

Sin otro particular, saluda atentamente; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.27 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ .....

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE .....

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA .....

7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK .....

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO**